

Ciudad de México, a 17 de noviembre de 2016

Versión estenográfica de la VI Sesión Ordinaria del II Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada en el Auditorio del Pleno de este Instituto.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Buena tarde a todos.

Podemos comenzar, buenas tardes.

Podemos pasar asistencia y ver si tenemos quórum por favor.

Lic. Yaratzet Funes López: Sí, claro, buenas tardes a todos.

Está en la Sesión la Consejera Clara Luz, Carlos Bello, Enriqueta Cuarón, Ernesto Flores, Irene Levy, Salma Jalife, Carlos Merchán, Rodrigo Morales, y en Webex tenemos a los consejeros González Abarca y Luis Miguel Martínez. Así que tenemos quórum Presidente.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Perfecto. Entonces podemos comenzar.

Pasando al Orden del Día, para aprobarla, básicamente tenemos tres recomendaciones que aprobar. Aprobar nuestra acta de la última sesión, del 6 de octubre de 2016.

Luego la recomendación que ha sido enviada junto con la convocatoria, sobre acceso dinámico del espectro y el aprovechamiento de los espacios blancos y de las bandas altas para el servicio de microondas.

Y la segunda recomendación con respecto sobre la facilitación del acceso al espectro radioeléctrico a los pueblos indígenas.

El punto III.4, no fue entregado el material, entonces, pasaríamos a que nos den un avance sobre el tema, pero no vamos a tener recomendación para votar.

Y finalmente, el informe de los avances de los puntos de trabajo.

Y luego tenemos varios asuntos generales. El primero, son estudios relativos a sistemas y aplicaciones inalámbricas para el desarrollo de ilotech; luego un enfoque sobre el Foro de Gobernanza del 2016, que se llevará a cabo en diciembre en Guadalajara.

Y luego tendremos una exposición de Martin Cave, que es un especialista en derecho de competencia y en las industrias y redes de aeropuertos sobre radiodifusión y energía, postes, ferrocarriles, telecomunicaciones y agua.

Y finalmente como cuarto punto, quisiera contarles sobre la reunión que he tenido con el Presidente del Pleno del IFT para los siguientes pasos en este Consejo, antes de que cierre no el año de Consejo, sino el año calendario.

Entonces, ¿damos por aprobado el Orden del Día?

Lic. Yaratzet Funes López: Sí, aprobado por unanimidad.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Muy bien.

Entonces, podríamos pasar al punto III.2, y damos paso al licenciado Luis Miguel.

El acta quedó aprobada.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Del acta, yo tengo una observación.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Sí, adelante, nada más si de pudieras acercar un poco más.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Sí, es con relación al inciso III.4)

Lic. Yaratzet Funes López: Consejero, puede hablar en dirección a su micrófono; lo perdemos.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: El punto es que repiten en la hoja 5, el grupo de trabajo CL.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Gerardo, no se escucha absolutamente nada.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: ...el grupo de trabajo relacionado a la parte.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Gerardo no escuchamos nada, vemos que te mueves como en cámara lenta, nada más.

Lic. Yaratzet Funes López: Consejero, ¿puede apagar su video? nos llega el audio entrecortado y no se escucha.

Lo escucho entrecortado. Se entrecorta el audio.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Hay un error en el equipo de trabajo en la hoja 5 o 6, porque ponen que el grupo de despliegue de infraestructura que ya corresponde puntual, y debería de ser el equipo que está relacionado a...

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Gerardo, creo que va a ser mejor que entres por teléfono, porque no escuchamos nada. Te van a marcar.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: ¿A mí me escuchan bien?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Si

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Perfecto.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Si quieres empezamos contigo Luis Miguel y dejamos de lado la aprobación del acta que está sugiriendo un cambio.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Buenas tardes, saludos a todos.

Estamos incluyendo en el Orden del Día, un par de recomendaciones que ya habíamos platicado, una que se refiere al aprovechamiento de los espacios en blanco, la microonda de la banda ancha y la otra referente al acceso de los pueblos indígenas al espectro radioeléctrico.

Básicamente estas recomendaciones, después de que las platicamos, las hicimos... teníamos un problema con lo que era la terminología de si eran pueblos originarios o pueblos indígenas, no está bien dicho para ampliar esto, pero básicamente lo aceptamos como pueblos indígenas, porque parece ser que en el seno de la Secretaría de Gobernación, están tratando de manejar el concepto de pueblo originario, porque la denominación indígena, puede ser considerada discriminatoria. Pero básicamente creo que es un problema de terminología, y nuestra labor y nuestra función no se verá afectada por esta terminología.

Entonces, básicamente esta es la recomendación, no sé si quieren que la discutamos, ¿hay alguna duda?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Creo que es bastante directa, pero, ¿quieres puntualizar algo? O porque no, en un par de minutos nos resumes la recomendación, los cuatro puntos de la recomendación.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Tengo un problema de la comunicación aquí, es que hay un gran ruido de diafonía. ¿Qué quiere decir? Yo hablo y escucho mi propio eco del otro lado.



Entonces, bueno, me tengo que quitar los audífonos si no me voy a volver loco. Me voy a quitar los audífonos.

Entonces, la primera recomendación, es la recomendación del Grupo de Espectro Radioeléctrico... entonces, de ahí de la reunión de trabajo que tuvimos con Alejandro Navarrete y Rafael Eslava, pusimos sobre la mesa cuatro o tres puntos que podríamos trabajar y después de haberlos estudiado, llegamos a la conclusión que un panorama complejo, donde lo que se tiene ahorita es el Cuadro Nacional de Atención de Frecuencias, y que toda esa información que está desactualizada, y que no permite planear en función de que no ha sido actualizada por los canales.

Entonces nuestras recomendaciones al respecto son: la primera, que se implemente un plan de trabajo que permita integrar la información y los temas que ya existen en el IFT para acceder a este panorama global, que permita a todos integrar el conocimiento para elaborar peticiones, estudios propuestos y regulaciones sobre el espectro radioeléctrico.

Esto es, juntemos toda la información, hagamos un catálogo de la información que hay y pongamos una disposición de todo, desde el regulador hasta el usuario.

La segunda recomendación o la segunda parte de la recomendación va con un sistema apropiado a las necesidades nacionales, que recolecte esta información técnica, ¿esto qué es? Contar con un solo punto de acceso a la información, no muchos puntos, que acaban por confundir a cualquier tipo de usuario, desde el regulador hasta el ciudadano usuario.

El tercero, es después que investigamos, estudiar los combinados en IFT para acceder a la información... y se permite conocer todos los detalles.

La cuarta, que es incluir en el Programa Anual de Trabajo, para el año que viene, en algunas partes del tiempo para integrar todos los programas...

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Ahí donde estás te escuchas perfectamente bien.

Pidiendo disculpas, sé que no lo debo hacer yo, pero no importa, de que no hemos tenido éxito con ninguno de los consejeros que está en Webex, que consigan comunicar más del 30 por ciento de lo que dijeron.

Luis Miguel, tenemos la recomendación aquí enfrente. Creo que lo que procede es pasarla a votación o comentarla, si estamos de acuerdo en los cuatro puntos; esto ya se había discutido en la última reunión y es consecuencia de aquella reunión que



tuvimos el Grupo de Espectro con el grupo de Alejandro Navarrete y el de Rafael Eslava.

Entonces, ¿algún comentario?

Lo pasamos a votar.

¿Alguien en contra de la votación o quisiera hacerle algún cambio?

Ing. Carlos Merchán: ¿Cuál de las dos estamos viendo?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: La de espacios blancos.

Entonces, Rodrigo, Salma, Elisa. Estoy intentando obtener una votación.

¿Enriqueta, tu voto?

Entonces, entiendo que ha sido aprobada.

Gerardo tiene voto.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Aprobado.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Aprobado.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Perfecto. La recomendación aprobada por unanimidad dentro del cuerpo presente.

Pasando, Luis Miguel a la segunda sobre pueblos indígenas. Veamos si conseguimos escuchar algo.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: ¿Me escuchan?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Sí, perfectamente bien.

En la recomendación, se refiere al acceso al espectro radioeléctrico a los pueblos indígenas.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: No se te escucha nada, entonces, creo que Clara Luz tiene un comentario sobre la recomendación.

Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla: Yo estoy de acuerdo con la recomendación, sólo agregaría o propondría; estoy afónica. Yo sugeriría añadir un

punto en esta recomendación que básicamente se refiere a que cuando el Instituto esté realizando el trámite de alguna solicitud de pueblo o comunidad indígena, el Instituto tenga una obligación de suplir las deficiencias de las solicitudes del procedimiento como lo que se hace en materia de amparo, cuando se trata precisamente de pueblos y comunidades indígenas, porque cuando se trata de niños, los juzgadores están obligados a suplir cualquier deficiencia de la demanda de amparo, haciendo una equivalencia.

Mi propuesta, es que el IFT pueda hacer esa suplencia de las deficiencias en las solicitudes y que así como lo hacen los juzgadores de amparo, el IFT deba resolver supliendo esas deficiencias y en aquello que sea en el mejor beneficio del pueblo o comunidad indígena. Esa es la idea, y con todo gusto yo podría, si estuvieran de acuerdo con la propuesta, podría mandar una redacción que elaboré al respecto.

Gracias.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Algún otro comentario?

Señor Merchán.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: La verdad, es que yo quisiera que me la platicaran un poquito más para que entenderla plenamente, me fascina lo que acaba de decirnos Clara Luz, pero al momento de leerla, me cuesta un poquito de trabajo entender cada uno de los puntos que aquí se están diciendo, ¿qué es exactamente lo que está argumentando? Porque yo observo que la primera es que se considere en el trabajo que están haciendo sobre un manual que todavía no terminan, o sea que está en revisión. Me cuesta un poquito de trabajo eso.

Luego el segundo habla de...

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Quiero mencionar una cosa.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Luis Miguel, la pregunta básicamente es para ti. Lo que está pidiendo el señor Merchán, es que nos expliques cada uno de los puntos de la recomendación, lo cual creo que es adecuado. Ahora, en cuanto a logística, no sé cómo hacerlo, porque escuchar una de cuatro palabras no sirve de absolutamente nada.

No sé si puedes en un altavoz o un teléfono.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: A mí fascina lo que acaba de decir...

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Listo.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Estás hablando? ¿Luis Miguel estás ahí?

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Entonces regreso a que la recomendación corresponde a la pregunta de Eslava, ¿cómo le hacemos para acercarnos a los pueblos indígenas que quieren pedir una concesión o pedir algún tipo de uso del espectro radioeléctrico?

Básicamente su pregunta no es en lo técnico, sino en la dinámica de cómo trabajar con los pueblos indígenas y que no han encontrado cómo sin que los vean como un acto de gobierno o los vean como la negación del acceso al espectro radioeléctrico.

De ahí que le agrego en lo que dijo Clara Luz, estoy de acuerdo, pero el Instituto es muy benévolo en eso; ha ayudado a todos los concesionarios y a todos los concesionarios de uso social, de uso público y de uso indígena, en decirles en sus peticiones: la petición le falta esto o le sobra esto; incluso, más allá de los beneficios que le está dando la ley al Instituto. Entonces, no sé si es abusar un poco de esa buena voluntad que tienen todos y regresar a ponerlo en papel y obligarlos a tener buena voluntad.

Y, digo Carlos lo puede confirmar, desde sus épocas en la secretaría y la Cofetel siempre ha tenido este acercamiento con las personas que buscan ayuda

Entonces, por ese lado, de todos modos creo que no va además de recordarle el ponerlo ahí, pero sí, no abusar de la buena voluntad que tiene el Instituto.

Ahora, el supuesto que hace esta recomendación, la pregunta es ¿cómo le hacemos para acercarnos a los pueblos indígenas? Entonces, en la primera parte de la recomendación viene: pues no hay que empezar desde cero. La ONG para la cual trabaja Erik Huerta, tiene un manual que se está reflexionando de acuerdo a las últimas modificaciones, y que resuelven bastantes de los problemas.

Y ese manual lo conocen en el IFT, y tiene todo el apoyo de la Universidad para publicarlo, entonces, no creo que haya ningún problema al respecto.

La segunda parte es esta indicación de que se les da un trabajo a modo, que no hay soluciones que vayamos a poder tener estandarizada; porque los pueblos indígenas son todo menos estandarizados, justamente eso es lo que les da el carácter de pueblo indígena y originario, cada uno defiende sus formas, sus usos y sus costumbres.

Y la tercera, que es la recomendación de incluir en el Plan anual de trabajo, un plan para atender a las personas en las cercanías de donde tiene la necesidad. Y sabemos que hoy el IFT cuenta con muy pocos puntos de acceso en el territorio nacional, y más bien pensar en oficinas móviles o divisiones móviles, que vayan a estos lugares y traten de resolver el problema, no mediado a través de terceros o pidiendo que venga a la ciudad de México, Guadalajara o a Oaxaca.

Y la cuarta, es expresar nuestra buena voluntad de poder ayudar en este proceso, porque nadie tiene ninguna solución hoy por hoy.

Mtra. Irene Levy Mustri: Yo coincido con Luis Miguel, la verdad es que a los dos, tanto como a Luis Miguel como a mí, nos ha tocado que la actitud del Instituto con la estación antes permisionaria de la Ibero que está en Chiapas, bueno no es de la Ibero, la Ibero ha apoyado y que está en Chiapas, que es una radio indígena y ha sido en extremo benévolo el Instituto, apoyando 100 por ciento, o 500 por ciento el trámite por demás de los plazos y de todo. Yo coincido con Luis Miguel.

Sin embargo, luego también la buena voluntad es de personas y no de instituciones, quizá, estoy segura que Clara Luz podrá cuidar la redacción para que no parezca que estamos desconociendo la buena voluntad del Instituto, sino que como la reconocemos, consideramos que debe haber una práctica generalizada e institucionalizada para todo el tema de la transición y en general, de los trámites con los pueblos indígenas; esa es mi opinión.

Coincido con ambos, yo creo que se puede lograr una redacción que conjunte el agradecimiento y el reconocimiento al Instituto por su actitud, pero al mismo tiempo la institucionalización de la práctica.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Alguien más?

Luis Miguel yo tengo dos preocupaciones. La primera, es que me cuesta mucho trabajo votar una cosa si no sé qué dice

Con respecto al primer punto, porque el manual no lo conocemos, entonces, estamos diciendo que adopten un manual, un manual que desconocemos, no que haya ninguna desconfianza en el trabajo de Erik, de su ONG, pero creo que es irresponsable hacerlo, ese es el primer punto.

Y luego el segundo punto fue sobre el comentario de Clara Luz; que yo creo que está yendo demasiado lejos, son el tipo de cosas que se prestan a abuso, entonces, yo creo que había que ser un poco, acotar el tipo, subsanar, la suplencia; hay hasta cierto punto pero más allá de eso se presta para un abuso.

Entonces, a ver, el primer punto cómo lo resolvemos.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: El primer punto yo propongo que entonces, que quitemos el nombre del manual y recomendemos al Pleno que adopte alguno de los textos que ya están trabajados al respecto.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: No, tampoco estoy de acuerdo en eso.

Yo creo que este Consejo no debe de votar algo que no ha visto y no ha estudiado.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Lo que estoy diciendo es que lo consideren, no que lo adopten

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Perdón, es que volvemos a caer en lo mismo, yo creo que no podemos recomendar que consideren algo que no hemos visto.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Entonces que empiecen desde cero.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Tampoco estamos diciendo eso. Lo que nos estás diciendo es que votemos que adopten lo que ya hay, lo cual en general, es una buena práctica, pero lo que ya hay para decir que lo adopten, quiere decir que lo vimos y que estamos de acuerdo en lo que dice; lo cual, yo creo que de las 10 personas que estamos hoy en la reunión, ninguna ha visto o puede que tú lo hayas visto, entonces, somos nueve que no.

Y yo realmente creo que como Consejo no podemos hacer eso.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Entonces, por qué no podemos votar la recomendación y que Erik nos comparta el manual....

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Cuándo está listo ese manual? O ¿hay algo de ese manual que este Consejo pueda adoptar?

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Se los puedo mandar ahorita en la versión anterior.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Pero, yo creo que más que decir que se adopte un manual, es tomar el contenido del manual y explicitar que eso es el contenido del manual en su versión equis de la fecha tal; no adueñarnos del material sino avalarlo; pero avalar el contenido, no avalar un documento tal cual, del cual no tenemos conocimiento ni lo hemos estudiado.



Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Incluso yo creo que no sería avalar el contenido, yo lo que recomiendo es adoptar las formas que ahí están puestas.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Sí, pero es un documento preliminar, entonces, si ellos envían una cosa diferente, entonces, ¿qué fue exactamente lo que avalamos?

Mtra. Irene Levy Mustri: Aquí lo que podemos hacer Luis Miguel, no sé qué opines, es con base en la versión que tú tienes del manual, extraer los principios más importantes que establece el manual; mencionar que están extraídos del manual y votar porque se incluyan por lo menos esos principios y ya no importa que a ver si en el otro manual tengamos, estamos votando por principios ciertos, independientemente del nombre del documento o del tipo de versión.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Ahora, a final de cuentas, el seguir los usos y costumbres de las comunidades es adaptarnos a sus formas de ver y pensar, más que tratar de imponer las formas de nosotros sobre el Instituto.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Perfecto. Si es eso, eso es lo que hay que discutir, el contenido del punto y si se recomienda.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Perdón, pero voy a ser un poco contreras ante lo que acabamos de escuchar. Cuando hablamos de usos y costumbres de las comunidades es lo que regularmente están estableciendo para su actuación interna y la forma en que se rigen entre ellos, en este caso, estamos hablando ya de usos tecnológicos y de otras cosas, que no creo que tengamos usos y costumbres dentro de las comunidades que quieran justificar que exista una forma específica para ellos, cuando ni siquiera conocían esa cuestión antes.

Yo creo que estamos exagerando la retórica de usos y costumbres, y en ese sentido, no siento que nosotros debiéramos introducir esas situaciones aquí. Aquí lo que estamos hablando es que se les autorice el establecimiento de una radiodifusora para que ellos puedan intercomunicarse entre ellos, etcétera. Y en ese sentido, hay que darles las facilidades correspondientes para que puedan contar con esa facilidad que va a impactar a sus usos y costumbres que realmente tengan.

Pero me cuesta mucho trabajo hablar de usos y costumbres, sobre de esta temática, cuando aún no tienen ellos este tipo de facilidades como para poder justificar que regularmente lo utilizan ellos. En este sentido, a mí me cuesta mucho trabajo manejarlo.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Luis.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: No acabo de entender el punto de Carlos.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Yo coincido con lo que mencionaste Ernesto, que a mí me gustaría leer ese manual antes, y no digo que no sea un trabajo importante o que tenga mucha utilidad en ciertas cosas, pero si entendí bien lo que Carlos Merchán estaba diciendo, es que los usos y costumbres aunque son importantes en materia de una tecnología no necesariamente va a ser algo que sea positivo, y ahora, voy a hablar como historiadora económica, generalmente, estas acaban siendo barreras.

El estar volviendo con ciertos grupos a respetar usos y costumbres, sobre todo tratándose de cambio tecnológico, acaban siendo instrumentos que los mantienen en el atraso, en vez de abrirles las puertas, entonces, no estoy diciendo que esto esté mal, simplemente que creo que desde un punto de vista de barreras a la entrada para estos grupos en particular, sí sería interesante poder leer ese manual y ese manual cómo aplica a este caso en particular, no a otras cosas.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Me gustaría poner un ejemplo, ¿puedo?

Una de las cosas más complicadas para el pueblo indígena es el tener que pedir un permiso de algo que está en la naturaleza. Para ellos, la naturaleza está ahí y por equis, y griega o zeta razón, ellos la aprovechan y la cuidan. Cuando les dices que el espectro y el aire lo van a utilizar para comunicarse, no entienden por qué hay que pedir un permiso si ya está ahí, y todo lo que tienen ahí, el agua, la tierra, las plantas, las frutas, las toman y no tienen que pedir un permiso, entonces es donde chocan los dos puntos culturales.

El punto cultural de nosotros, de un orden, un gobierno y una regulación, contra el de ellos, que es el derecho a vivir y a agarrar lo que quieren de la naturaleza, sin tener que pedir permiso. Ese proceso de explicarles es muy tardado, en serio es muy tardado, porque los viejitos de la comunidad lo tienen que entender, entonces, es una barrera de edad, una barrera generacional.

Los jóvenes, prácticamente no los oyen porque son jóvenes, y entonces se vuelve un panorama muy complicado que a lo que llegamos es: hay que hacerlo así porque es lo que nos conviene a todos, y es como se tiene que ir explicando y es un trabajo largo y tedioso, el cual no empata con cómo el Instituto tiene las atribuciones para llevar a cabo estos procesos, precisamente ahí es donde está el problema, en juntar esta necesidad del procedimiento, con la necesidad de como lo hemos hecho en los últimos mil años.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Entendido.

Enriqueta.

Lic. Enriqueta Cabrera Cuarón: Bueno, yo creo que sería bueno empezar por tener el manual, porque si no, no sé de qué estamos hablando, ni todos sabemos exactamente de qué estamos hablando.

Yo creo que con los pueblos indígenas, efectivamente, hay que observar una serie de cuestiones que son distintas, vamos a decir, ya un poco en lo que planteaba Clara Luz, pero yo creo que tampoco podemos asumir una visión paternalista o de que son menores de edad, sino ayudarlos a dar este paso para que puedan tener una radiofrecuencia, y yo creo que ese es el asunto. No estamos hablando de cosmogonía, de visiones del mundo, de todas estas cosas, está bien, pero si estamos hablando de radiodifusión, estamos hablando de radiodifusión, y creo que lo primero, insisto, es que hay que ver el manual porque si no, ya no sabemos ni de qué estamos hablando.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Bien.

Carlos.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Lo voy a dejar hasta ahí, porque el ejemplo que yo quería dar es un ejemplo muy duro, que pasa en mi tierra, y es un uso y costumbre, al menos hasta hace unos 30 años atrás, se acostumbraba mucho. Que era el que los padres vendían a sus hijas a quien quisiera porque era el uso y costumbre en ese entonces, y yo creo que no vamos a estar nunca nosotros de acuerdo que ese uso y costumbre se mantenga y tenemos que evolucionar. Y en ese sentido, yo siento que hay que ser muy cuidadosos cuando estamos hablando de usos y costumbres, hay positivas y hay no tan positivas y habría que tomarlas en consideración.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Luis Miguel.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Acabo de mandar el manual.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Entonces, tomando siguientes pasos en esta recomendación, creo que ya hemos agotado el punto. Lo primero es ver este manual, yo creo que la recomendación en todo caso, lo que sería adecuado es que se reescribiera, o la reescribieran tú y Erick, sobre el manual, específicamente en qué es lo que vamos a recomendar. Hay dos puntos que salieron aquí, que no necesariamente este grupo va a estar de acuerdo en decir porque son usos y costumbres está bien; creo que ya hubo cuatro o cinco comentarios en esa línea, entonces hay que tener cuidado qué es lo que se le extirpa al manual y la recomendación, y finalmente ver cómo se incluye y si se incluye el punto de Clara Luz, hasta qué grado.

Clara Luz te hará alguna sugerencia.

Dra. Clara Luz Álvarez González: Y tomando lo que dijo Irene.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Tomando lo que dijo Irene.

Entonces, Luis, te pones de acuerdo con Clara Luz. El manual si nos dices qué es lo que crees que es salvable para ser votado en este Consejo y lo adecuado sería, creo yo, circular la recomendación y ver si se puede votar en línea, no estoy tan seguro que va a poderse votar en línea, y esto es importante hacerlo rápido por lo que les voy a comentar al final, de mi reunión que tuve con Gabriel Contreras, para buscar hacer un corte de caja en el muy corto plazo, sobre el trabajo del Consejo.

¿Te parece Luis?

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Perfecto, sí, no tengo problema, dejemos lo mejor posible y mejor votémosla en línea, no sé qué te dijo Gabriel, pero sí sería bueno meterle velocidad.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Entonces, ¿cuándo crees que podría circular una versión adicional de esto?

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Una versión final. Una semana.

O en una semana puedo tener la versión final de todo esto.

¿Está bien?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Sí.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Antes de una semana yo me comprometo a enviar esto, y lo circulamos y mientras tanto, Clara Luz e Irene, si nos ayudan incluimos ese punto y ya circulamos la recomendación para votarla de forma electrónica, ¿cómo ven?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Perfecto.

Muy bien. Gracias.

Entonces, no quiero pasar al siguiente punto, sin antes escuchar lo que quería decir el Consejero Abarca, que también por problemas tecnológicos no ha podido comunicarse con el Consejo.

Gerardo, ¿todavía estás?

Gerardo González Abarca: Aquí estoy.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Ahora sí te escuchamos, si nos pudieras hacer tu propuesta de cambio al acta.

Gerardo González Abarca: De hecho, no era cambio, es una situación de forma no de fondo.... Reemplazar ese grupo por el grupo correspondiente.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Gerardo, no te escuchamos. Vamos a proceder a que Yara te llame, le digas cuál es el cambio, nos lo indique y aprobamos el acta.

¿Te parece?

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Lo que dice Gerardo es que tiene un error de referencia a un grupo y por eso, lo que él dice nada más que corrija y ya.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Tampoco se te entiende.

Esto está llegando al punto, de no sé si va a ser mejor cancelar la reunión, dada la incapacidad de tener un sistema de audio que funcione.

Entonces, creo que paramos ese punto ahí, por favor envía el texto a Yara o habla con Yara, y se modifica de acuerdo a lo que sea, y la circulamos.

Damos por terminado eso. Ya no tenemos más recomendaciones que tratar aquí, excepto una de asuntos generales, que ha traído el señor Merchán a la mesa, entonces quisiera pasar a los informes de los avances de grupos de trabajo.

Entonces, por castigo al señor Bello, le pasamos la primera.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Yo me voy a salir porque me voy a volver loco.

Mtro. Carlos Arturo Bello Hernández: Gracias Ernesto.

La verdad es que con mucha pena, pero no tuve un avance. Me comprometo ahora sí a la otra semana circular el análisis de 10 trámites más. Una disculpa a todos.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Gracias.

Entonces, Clara, Enriqueta con su recomendación.

Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla: La sesión pasada habíamos comentado los avances que teníamos en el grupo y lo que platicábamos era si podíamos platicar hoy los elementos que hemos avanzado y que les podamos estar enviando tres recomendaciones específicas y concretas en audiencias dentro de la próxima semana y se pudiera votar en línea.

Si me permiten, podría yo platicar conceptualmente cada punto. Van a ver que este documento, la primera parte básicamente vamos al punto concreto y la explicación de qué es lo que recomendamos. Pero hay una segunda parte que la vamos a poner como anexo para que ustedes puedan leer las referencias internacionales de donde se inspiran estas propuestas, además de que esto refleja la enorme experiencia que tienen Enriqueta y Patricia en estos temas de audiencias de radiodifusión y una parte mucho más pequeña y breve, la parte de la investigación que yo he hecho, si me permiten sería un punto de publicidad, la publicidad se divide en publicidad en general, o sea, elementos que consideramos importantes, incluir en la publicidad en general.

Otra parte, un segundo punto o subtema, es la publicidad en niños. Un tercer y último punto, lo que sugeriríamos para lo que se conoce como la autopromoción en medios gestionados por entidades públicas. Ahorita platico cada uno de estos.

Un segundo punto es el de programación, aquí lo hemos dividido en programación en general, y luego un segundo elemento dentro de este tema de programación, lo que sería programación de niños educacional o programación para niños.

Y un tercer punto dentro de programación, es lo que se refiere como programación propia.

Ya después nos iríamos a un tercer tema, que es lo que se llama la producción propia e independiente para concluir con un gran tema, que aunque sea dejar las grandes líneas de lo que sería el tema de diversidad, entonces, esos serían tres o cuatro temas, si nos permiten presentarles.

El primer tema es sobre publicidad, en ese es establecer o sugerir al IFT que el máximo de publicidad comercial, incluya tanto mensajes comerciales, como lo que se conoce como posicionamiento de producto o en la ley se refiere como comercialización de espacios dentro de la programación.

Siguiente punto, que se establezcan en seguimiento a las prácticas generales qué se va a hacer cuando se hace esta comercialización de espacios de la programación. Hay experiencia amplia en el tema, podríamos citar a Reino Unido, que en este caso

del posicionamiento de producto, tiene criterios de transparencia para que no se engañe a la audiencia de que lo que se está incluyendo es publicidad.

También se establecen otros elementos como que esta comercialización de producto no debiera ser un análisis detallado de las características del producto, porque está dentro de la programación, es decir, no está dividido o separado de lo que son los anuncios comerciales.

Se sugiere reiterar lo que ya está establecido en la ley, que la publicidad debe respetar la clasificación y las franjas horarios, porque hay veces que el programa es para niños, pero la publicidad o la promoción de la estación. Por ejemplo, imagínense que es horario de niños, el programa es para niños, cumple perfectamente, pero en el momento de poner otros programas que se difunden en ese canal, ponen una telenovela donde hay violencia, entonces, eso la ley no lo permite pero sí se ha estado viendo en las transmisiones que no se respeta.

Entonces, poner eso también en la recomendación; también se sugiere que cuando sean autopromociones, es decir, cuando difunde el propio canal su programación, que haya un límite, porque no estamos diciendo qué límite, pero consideramos que el IFT sí debe de hacer consultas o lo que considere apropiado para que exista un máximo porque si no, es posible que se reduzca la programación y se aumenten los promocionales de la estación y esa no es la intención de ello.

En cuanto a publicidad para niños, se sugiere, siguiendo la experiencia comparada, que esté prohibido el posicionamiento de producto, o la comercialización dentro de la programación, para referencia, en Reino Unido, hay una lista extensa de cuándo está prohibido y los dos que son, siempre está prohibido, es cuando son noticieros y cuando son programas para niños. Entonces, ¿qué es esto del posicionamiento de producto? Está uno de los personajes de la caricatura y de repente un agua de la marca tal y la toma.

Entonces, eso está prohibido en Reino Unido; en la Unión Europea, el posicionamiento de producto está prohibido como regla general, en todo, y solamente son casos de excepción cuando sí se permite. Aquí la verdad es que nuestra ley no dice más, simplemente se establece un derecho del concesionario para comercializar espacios dentro de la programación en los términos de la ley y de las disposiciones que puede emitir el IFT.

Por eso, sí hacemos énfasis que se prohíba este tipo de comercialización de espacios en la programación para audiencias de niños y adolescentes.

En el caso de autopromoción en medios gestionados por entidades públicas, se sugiere al IFT que realice una consulta sobre cuál es el porcentaje máximo por hora

de la autopromoción que pueden hacer los medios públicos. Esto tiene la finalidad de no menoscabar los derechos de las audiencias, porque es posible que como una entidad o un medio público en lugar de realizar mayores producciones, pueda ser que llene su programación de promocionales de esta estación.

Entonces, no sabemos cuál debe ser el porcentaje máximo, pero consideramos que es un tema que debe tener en la agenda el IFT. Cuando hablamos, también estamos incorporando el que exista una carta de derechos de audiencias que se elabore, así como existe una carta de los derechos de usuarios, que sea una carta de derechos de las audiencias.

También se está incluyendo una sugerencia de que exista un portal de audiencias, como en el IFT se tiene el portal de los usuarios que está bastante bueno, que también pueda existir un similar para el caso de las audiencias. Hemos hecho el ejercicio en lo personal y también a través de alumnos que han querido presentar quejas ante el IFT y cuando hablan, les dicen que en el IFT no se pueden presentar quejas contra audiencias, pero tampoco hay defensores de audiencias, reconocidos al menos por el IFT. Entonces, sí debería de haber esto.

También se establecen como otros puntos, y me voy al siguiente, al de la programación, que para respetar los derechos de las audiencias se deben de incluir diferentes géneros, tales como noticias, entretenimiento, que puede incluir concursos, reality, etcétera, series dramatizadas, documentales, que también pueden incluir científicos de la naturaleza, históricos de temas contemporáneos, telenovelas, cine; es lo que en algún momento no sé si comentamos, como la dieta balanceada, que pueda haber un consumo por parte de las audiencias, algo que sea balanceado, que no todo sea; estamos hablando aquí de radiodifusión.

En radiodifusión que no todo sea noticieros, que no todo sea caricaturas o telenovelas o que pueda haber esa dieta balanceada.

En el caso de programa para niños, que exista una diferenciación entre programas preescolares, es decir, menores de cinco años; escolares de 6 a 9, y escolar alto, que son los que se llaman preadolescentes, de 10 a 13; y adolescentes de 14 a 18 en radiodifusión. Para que de esta manera, se pueda atender a las audiencias infantiles que tienen necesidades de acuerdo a cada uno de estos segmentos.

Y aquí tomando la experiencia comparada de Estados Unidos, de Australia y de muchos otros países, por ejemplo en Estados Unidos, las televisoras deben de difundir un mínimo de tres horas de contenidos educativos, no es un tema de quebranto a la libertad de expresión, porque ellos dentro de este contenido educativo, pueden poner, o sea, tienen la libertad de poner las manifestaciones o los programas que ellos quieran, pero sí tienen esa obligación de tres horas a la semana.

También se sugiere que se revise el tema de contenidos de violencia de lenguaje ofensivo, etcétera.

Si nos vamos al siguiente punto, es lo de producción propia e independiente. Con base en la experiencia comparada, y ustedes lo van a ver en el anexo que prepararon Enriqueta y Patricia, la producción nacional independiente puede contribuir mucho a la pluralidad, así es que, se recomienda al IFT que se establezca un porcentaje de producción nacional independiente, y que esta producción nacional independiente, pueda seguir también las recomendaciones que estamos haciendo anteriormente.

El siguiente gran punto, es el tema de la diversidad, aquí hay experiencia comparada, como el Consejo Superior Audiovisual de Francia, pero hay otras que ustedes van a ver en el anexo, donde establecen regulación para la diversidad.

Respetando la libertad de expresión y de comunicación, lo que sí se exige es que esa programación refleje la diversidad de la sociedad, y esto es aplicable lo mismo a la televisión pública que a la privada, y haría referencia también al caso de Reino Unido, donde ellos refieren que el tema de la pluralidad y la diversidad en radiodifusión, no fue un producto natural espontáneo de los concesionarios o de las empresas, sino que fue algo que exigió una intervención regulatoria. Ellos refieren a que tuvo que haber una arquitectura que permitiera que se diera ese reflejo de la diversidad de la población de Reino Unido.

Entonces, este es un punto importante porque a veces, como diversidad se piensa que es algo que va a surgir como hierba silvestre, y no. Basta ver nuestras transmisiones en la televisión para darnos cuenta que la diversidad es de lo más escaso, entonces, ahí se hace referencia también a parte de la experiencia comparada.

Y para dejarlo ya, me eché todo el tiempo, pero si Patricia gusta agregar, nada más permítanme retomar algunos puntos que no están todavía puestos pero que se los vamos a mandar la semana que entra, es que también se pudiera recomendar al IFT, que así como se ha auspiciado el tema de difusión de contenidos de audiencias infantiles, se incluya también el tema de audiencias de adultos mayores, que muy probablemente sea una población que no hemos platicado, incluso en este Consejo y en otros sitios, no es por así decirlo, tan taquillero, pero quizá sea una población que no tenga tanta alfabetización mediática, tanto dominio de las nuevas tecnologías y donde la radiodifusión sigue jugando un rol preponderante.

También se hará referencia a recordar que no todo es la Ciudad de México, este fue un comentario que atinadamente nos hizo Carlos Merchán, para también considerar



en ese tema de la diversidad, también hay una connotación de lo que en Estados Unidos se llama localismo, de local, porque sobre todo la radiodifusión tiene una vocación que debiera representar los intereses de la localidad y no nada más, retomando palabras de Carlos, que sea el tráfico de la Ciudad de México o si hubo un bache o si están haciendo una construcción, porque hay muchos temas locales que son de mayor interés.

Finalmente, transmitir, y este fue un comentario de Salma, que también se debe empezar a ver el tema de la radiodifusión, no nada más que siga siendo unilateral como toda la vida había sido y ha sido, donde esa unilateralidad estaba predeterminada por la tecnología, que ya no es el caso, entonces, haríamos una referencia más de prospectiva. Y cedería la palabra, si me permiten, Enriqueta pudiera agregar algo más, y la propuesta al Consejo, además de si tienen algún comentario, es que les pudiéramos enviar una recomendación.

Hay otros puntos que nos faltan desarrollar más, pero para poder ir desahogando esto que ya está muy avanzado y discutido en el grupo de trabajo.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Muchas gracias Clara Luz.

Lic. Enriqueta Cabrera Cuarón: Bueno, yo creo que ya Clara Luz mencionó todos y cada uno de los puntos que ya de alguna manera, habíamos visto la reunión pasada, y lo que nos falta es ya aterrizarlos en blanco y negro, para poderles enviar el documento y entonces, ver si hay algunas otras cuestiones o modificaciones que hacer o que incluir.

Yo creo que es un tema importante, que es un tema muy sensible el de las audiencias, y que tenemos que abordarlo de acuerdo con las mejores prácticas internacionales; no queremos inventar el hilo negro, pero sí también algunas especificidades de la radiodifusión en México, y de cómo está organizada, porque también de alguna manera tiene que ver con las audiencias.

Por ejemplo, las televisoras estatales y las televisoras nacionales y los cables y todas estas cosas, yo creo que conforman un panorama interesante, pero me parece que en materia de audiencias, hay que ver también lo mucho que están avanzando algunas televisoras estatales, de manera importante, de manera relevante, que tienen sus noticieros específicos dentro de los estados y ahí yo creo que les falta el otro componente.

También si se cierra todo a lo que es la visión regional o estatal se pierde también la otra dimensión, que es la nacional por un lado, y la internacional también. Entonces, creo que esto tenemos que ver la forma de integrarlo, de combinarlo, sobre la base de otras experiencias que no son las de la televisión nacional.

Eso sería nada más. Muchas gracias.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Gracias Enriqueta.

Salma.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Gracias.

La verdad es que ya lo veo todo muy completo lo que han hecho. Me preocupa a mí lo que mencionaste de que cuando hacen intervenciones de sus propios productos, que se exceden los tiempos. Porque, no se supone que hay un límite de tiempo en el programa y las ventanas, por así decirlo, de publicidad que debe darse, porque entonces están violando flagrantemente esas reglas o ese reglamento.

Entonces, sería el único caso que me sorprendió porque según yo tenía entendido, hay tiempos específicos, de hecho, yo la radio que escucho, dicen: permítenos tantito porque tenemos que ir a anuncios de nuestro patrocinador y luego regresamos. Y por eso, tienen cada equis minutos, creo, que hacer anuncios o algo así.

Lic. Enriqueta Cabrera Cuarón: Yo creo que es algo que no está totalmente reglamentado, y me parece que sí es importante abordar este tema, cuando dicen: es que tenemos que ir a un corte; es que la estación, ya sea radio o televisión, tiene determinados horarios, determinadas cosas para decir: hay que cortar a tal hora y tenemos tantos minutos, etcétera, pero si uno mira lo que ha estado sucediendo, es que cada vez hay más promocionales y más cortes de estación o de comercialización y que esto también tendría que ser reglamentado porque hay programas, como mencionábamos el otro día, que son las películas, el cine, que los cortas y realmente se interrumpe una secuencia importante que debe tener continuidad.

Y por otra parte, también, por ejemplo en la producción de series, hay series que están producidas, de manera que cada 15 minutos pueda haber un corte, y que entonces ya el que lo está transmitiendo pueda utilizar ese momento para cortar; la producción ve la forma de cortar para hacer promocionales, puede ser cada 15 o puede ser cada 30, eso ya depende de cómo se produzcan las series.

Entonces, yo creo que hay muchas cosas que tienen que ver con propiamente el negocio y sí hay temporadas en las que los promocionales crecen muchísimo, por ejemplo, en temporadas electorales de campañas electorales, donde aparte de los promocionales de las elecciones, cada estación de radio o de televisión tiene los

promocionales de comercialización y tiene sus autopromocionales, entonces, hay una saturación enorme en detrimento del televidente.

Y quizás también una de las recomendaciones que podría en algún momento hacerse, y que tiene que ver con audiencias también, es que qué tanto tiempo deben de dedicarse a los promocionales de las campañas electorales, porque además los spots como están ahorita, son yo creo que en contra de la democracia y del interés por las elecciones y más valdría tener programas de discusión de los temas que se están tratando, bien organizados, etcétera, y disminuir mucho estos promocionales, que son cientos de miles o millones de promocionales en tiempos de campañas electorales.

Es un tema complicado y sensible, porque además hay una ley electoral que establece determinados tiempos para los promocionales de los candidatos, los partidos, etcétera, en tiempos electorales.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Clara.

Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla: Solamente para agregar a lo que decía Enriqueta, la ley maneja en el artículo 237 que debe de haber un equilibrio entre la publicidad y la programación, y después establece porcentajes límite de la publicidad comercial. No define la ley lo que es publicidad comercial, pero sí define lo que es un mensaje comercial como un segmento que está separado de la programación, y por otra parte lo que llama la ley comercialización de espacios dentro de la programación, básicamente es publicidad, nada más que en vez de estar en el corte comercial, está dentro de la programación.

El análisis que yo he hecho de la ley de la Reforma Constitucional y todo esto, yo soy de la opinión que cuando la ley llama publicidad comercial, incluye tanto mensaje comercial como la publicidad que está incorporada dentro de la programación. Y les voy a poner un ejemplo, en radio es típico, cualquiera puede oír radio y van a escuchar cómo está el conductor o la conductora y de repente: ah por cierto, hoy que tenía tos -porque esto lo escuché hace dos días- me regalaron de la farmacia tal, y tienen que ir, porque gratis me dieron el producto, ustedes tienen que pedir la tarjeta de la farmacia tal, y empezó a leer todo lo que era una publicidad dentro del anuncio; pero esto es la regla en lugar de la excepción.

Entonces, hoy día coincido totalmente con Enriqueta que falta reglamentación, yo no diría: los concesionarios están violentando; me parece que no hay una línea clara de qué se incluye dentro del límite máximo y qué no.

En mi opinión y del análisis jurídico que he hecho, se entiende que debe de haber ese equilibrio, y si yo permito que sea ilimitada la publicidad dentro de la

programación, quebranto a las audiencias porque no va a haber ese equilibrio, entonces, esa definición como ahorita se las explico, no está clara. Y ahí precisa de la interpretación como derecho de la audiencia o como respeto a estos derechos, o esa defensa de los derechos de las audiencias del IFT.

Gracias.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Gracias.

Irene.

Mtra. Irene Levy Mustri: Sí, el mundo de la publicidad es todo un mundo aparte de las telecomunicaciones, e incluso es desde la radiodifusión, y yo nada más quiero agregar algo a lo que decías, no hay una pauta, no hay un esquema, en la ley ni en ninguna regla en la que diga, después de tres minutos tú vas a entrar a corte, no hay. Lo que hay es como dijo Clara Luz, es un 18 por ciento para televisión abierta y un 40 por ciento para radio, comercial desde luego estoy hablando.

Lo que pasa es que el 237 te plantea una regla de la promediación, es complicado pero es interesante, y creo que es importante entenderlo para esta recomendación. Te presenta una regla de promediación. Es el equilibrio al que se refiere Clara Luz, del equilibrio entre la publicidad y la programación.

Como no es lucrativo anunciarse a las dos de la mañana, entonces del 18 por ciento que tienes de tus 24 horas, lo que te permite la ley en general es así en casi todas las partes del mundo es promediar, no pasarte del 18 por ciento, en tus 24 horas, pero lo que sí puedes hacer es que en tu hora de mayor *rating* puedes meter un 40 por ciento de publicidad; la ley te lo permite, y de hecho lo vemos, la ley lo permite.

Esa es la famosa promediación, igual que pasa en radio. Eso quería comentar que creo que es importante entenderlo para la recomendación.

Otro punto que me parece importante es el que dice Clara Luz, la publicidad del propio canal, del propio medio de comunicación no cuenta dentro de estos porcentajes, pero efectivamente, no hay ninguna norma que diga cuánto tiempo pueden estar pasando su propia publicidad. Y luego también está el tema de publicidad cruzada, si el 2 puede anunciar al 5, y el cinco puede... es también todo un tema, y si eso cuenta como cruzada del propio medio o cuenta como publicidad distinta.

Aquí hay que tomar en cuenta algo muy importante, que voy a volver a los usos y costumbres, pero ahora en un rubro un poquito distinto, también el tema de los usos



en radio y televisión, porque muchas veces lo que sucede es que los programas, la mayoría de los programas ya vienen así y Enriqueta es la maestra en este sentido.

Los programas ya vienen de tantos minutos, entonces si el canal de televisión, vamos a suponer, viene de 21 minutos el programa, si el canal de televisión ya programó que para esa media hora va a pasar dos minutos de publicidad, pues con qué llena el resto de la programación. Puede hacer programación propia, una cápsula, puede hacer alguna cuestión así o lo que puede hacer es publicidad al propio canal, por eso a veces vemos y sentimos que hay un abuso de la publicidad del propio canal; es porque tienen que llenar a veces los espacios, porque ya viene así una serie, una telenovela, ya está así programada y muchas veces son las series que se compran en el extranjero.

¿Qué es lo que pasa con la televisión pública? A veces lo que sucede es que hay mucha publicidad del propio medio por dos razones, primero, porque el programa que están pasando ya viene pautado, así viene, no hay más que hacer; y segundo, los canales públicos no pueden transmitir publicidad, entonces tiene que estarse haciendo promoción o haciendo cosas así.

La otra es que gasten más en contenidos y hagan capsulitas para que los niños coman bien, que sería ideal. No veo como obligarlos a eso, a lo mejor que el Instituto los exhorte o lo que sea, obligarlos no.

Y termino ya, con el tema de lo electoral, Enriqueta, que me parece muy sensato, ojalá pudiéramos hacer eso, pero está totalmente fuera de nuestras facultades como Consejo, sugerir que los espantosísimos spots sean modificados y sean cambiados por reflexiones mucho más profundas.

Gracias.

Lic. Enriqueta Cabrera Cuarón: Yo creo que el asunto de la publicidad es un tema mucho muy sensible, es un tema que por donde quiera que lo toquemos va a despertar discusión, resistencias, etcétera, pero creo que sí es un tema en el que debemos de entrar, hacer como recomendaciones, más que modificaciones a la ley, para ir haciendo consciencia de que esto se puede arreglar de mejor manera para las audiencias.

A mí me parece también que sí es cierto que vienen algunos programas ya con cortes específicos pero no con el tiempo que tienes que cortar, sino que están diseñados para que en determinado momento tú puedas cortar, pero puedes cortar con un minuto o con 10 minutos, depende de la duración, entonces, lo tienes que ajustar al tiempo que tienes, que es un programa de una hora, y tú vas a ver una serie, y una serie tiene 52 minutos y tiene varias partes donde se puede cortar,



entonces, ahí tienes ocho minutos para programar qué es lo que vas a hacer, pero también a veces tienes que ajustarlo al tiempo que tienes y a veces, eso quiere decir que los capítulos que tú vas metiendo, no son exactamente los capítulos que trae la serie de por sí, y entonces se vuelve un asunto bastante complicado.

Ahora, hay una forma también de usar tiempos en los que se debe de cortar para hacer un ajuste en la programación que se llaman *feelers*, y que esos *feelers* te dan la oportunidad de meter cosas interesantes, por ejemplo, tú puedes tener un *feeler* de dos minutos o de tres minutos o de cuatro minutos, entonces tener en tu programación una serie de cápsulas que pueden ser divertidas y que pueden ser interesantes, por ejemplo, esta cápsula que tenía Canal Once, que se llamaba la Ciudad de México en el tiempo, y que te mostraba como era una determinada colonia, determinados edificios y cómo se transformaron a través del tiempo con una visión cultural de los cambios que están ocurriendo en la ciudad, o cuestiones que tienen que ver con alimentación o con cuestiones de este tipo, pero me parece que estos *feelers* se pueden usar muy bien, y puede ser una de las recomendaciones, porque le dejan algo al televidente, le dejan algo en qué pensar, y creo que la televisión también esta falta de campañas de responsabilidad social.

Por ejemplo, aquella campaña que había del uso del agua, de ahorrar agua, de poner la basura en su lugar de manejar correctamente y dejar pasar a alguien que te está marchando la flechita que quiere pasar, o equis, y creo que esa es otra cosa que deberíamos de tener como recomendaciones, en el sentido de que puede ayudar en la radiodifusión a una mayor civilidad por un lado, que bastante falta nos está haciendo; y por otro lado a una serie de campañas que tengan que ver con salud, que tengan que ver con cohabitar en la ciudad de otra forma de como lo estamos haciendo.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Me gustaría hacer como un comentario pequeño.

Yo creo que tendría mucha fuerza esta recomendación si se incluyera dentro de un proemio o algo así, algo sobre política del consumidor. Esto forma parte, IFT a diferencia de COFECE no nada más tiene obligaciones de regulaciones del sector de competencia, pero la política de audiencias es específicamente una política al consumidor como PROFECO y a diferencia de PROFECO no es una procuraduría, eso quiere decir, que tiene facultades para establecer una regulación de política del consumidor, y si se entiende esto dentro de esas facultades de política del consumidor, tiene mucha más fuerza y es mucho más amplio, sobre todo, por las cosas que mencionó Irene, por ejemplo de la dificultad de regular publicidad y regular partes, si no lo pones en un marco de política del consumidor integral, se convierten en reglas específicas de: haces esto, no haces esto, lo haces a esta hora, no lo haces a esta hora.

Y eso también le da un referente para que no haya abuso, estamos obviamente en el otro extremo, pero, le das un referente para que esto tenga mayor amplitud y solidez, ese es mi comentario.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Gracias.

Pues a mí me gusta mucho cómo vamos avanzando. Tengo tres comentarios.

El primero, es felicitar a Enriqueta, porque tuve la oportunidad de ver tu programa que tienes en la televisora del Estado de México, se me hizo muy interesante el que tú estés desarrollando ahí. No tuve la atención de saber cada cuándo te presentas, pero se me hizo muy interesante; te quiero felicitar.

Yo tengo la fortuna de estar en el Estado de Hidalgo, puedo ver el canal del Estado de México y puedo ver el canal del Estado de Hidalgo, que la verdad son hermosísimos los dos canales. Y sobre todo, toda la información que recibimos de toda la región correspondiente a los diferentes municipios que conforman cada uno de ellos.

Y ahorita que estudiaron la época de muertos, fue interesantísimo lo que hubo, yo creo que nos deberían de envidiar los que están aquí en la Ciudad de México, que no puedan ver todo lo que nosotros tuvimos oportunidad de ver a través de estos canales. Realmente valen la pena. Ese es un comentario.

El otro comentario, con relación a esto de la publicidad. He observado que ahora con la digitalización tenemos la posibilidad de utilizar los subcanales o como los queramos llamar, tenemos ahí el asunto de la multiprogramación. En particular, estaba viendo que el canal 4.2 lo están dedicando exclusivamente para los anuncios; el 4.2 es un canal de televenta, exclusivamente para eso.

Por el otro lado, observo que el Canal 40, en la mañana es súper aburridísimo porque se la pasan con televenta, puro televenta para arriba y para abajo y más para arriba y más para abajo. Y lo otro que ustedes comentaban del abuso que tenemos, en primer lugar de que no sabes cuándo comenzó el comercial con relación al programa que estás viendo y a veces resulta que el comercial y el programa se ligan, queda todo hecho un relajo ahí.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Se llaman informerciales esos.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Es toda una historia sobre eso. Por el otro lado, y cambiando un poquito de frecuencia. Me estaba acordando cuando yo era chico y todavía hace algunos años atrás que existía una estación que era la estación de la hora, no sé si se acuerden ustedes, que cada minuto daban la hora, y en el

inter de minuto a minuto eran puros anuncios comerciales cortitos, y oíamos cada, cada hora.

Esa estación era muy buena, sobre todo cuándo queríamos saber a qué horas andábamos, y esas cuestiones, la buscaba uno y lo ponía ahí y lo escuchaba muy bien. Desafortunadamente ha desaparecido ese, y parte de la razón por la que desapareció fue porque le comenzaron a exigir, por ahí de los 80, 90, le comenzaron a exigir que no podía tener exclusivamente comerciales, sino que tenía que tener otros contenidos.

Y ahí fue donde se perdió la estación; creo que a la actualidad ya no existe y si existe, cuando menos ya no la he podido sintonizar en otras ocasiones.

Entonces, creo que hay algo que pudiera verse lo que se puede rescatar. Pero la otra cuestión es, este asunto de la multiprogramación, con relación a que uno de los subcanales lo pueden dedicar para venta con relación a lo demás, no sé si lo pudieran ustedes atender o tratar por ahí, porque si ya tienen un canal de televenta, reduzcan el otro, si es que es correcto que tengamos un canal de televentas, y esas cuestiones.

Por lo demás, yo estoy totalmente de acuerdo con todo el trabajo que están realizando y les agradezco mucho el que hayan tomado en consideración nuestros comentarios de la vez pasada.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Gracias Carlos.

Clara.

Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla: En la ley incluyeron una definición de programación de oferta de producto, que puede ser que ahí es donde se esté escapando este tipo de 4.2, porque la programación de oferta de productos definida en la ley es básicamente un mensaje comercial, cuya duración es de más de cinco minutos, y eso no cuenta en contra del límite máximo de publicidad.

Lo que yo te ofrezco Carlos, es revisar más bien lo de multiprogramación, porque ahí sí valdría la pena, los canales de multiprogramación, todo el esfuerzo de transición a la televisión digital, todo el dispendio que hubo para que los multiprogramados se conviertan en televenta; me parece una sinrazón.

Entonces, si me permites, te ofrecería revisar lo de multiprogramación y ver si hay algo que permita o prohíba para poder sugerir que esa no es la finalidad de la multiprogramación.

Gracias.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Carlos.

Mtro. Carlos Arturo Bello Hernández: Gracias.

Hace rato comentaba Elisa el tema de consumidores, que se me hace también muy importante, digo, ya que estamos en esto, la publicidad no creo que la recomendación dé para esto, y no sé qué tanto nos podamos meter, pero por ejemplo en Europa, los partidos de futbol, tienen prohibido ponerle anuncios en todo momento. No sé si aquí, cuando vemos un partido de futbol, ni siquiera sabes dónde está el balón; tú ves el partido de futbol en la televisión, ni siquiera sabes dónde está el balón porque enfocan supuestamente a la media cancha y ponen el anuncio.

Y en Europa sí hay regulación que te dice: no pueden hacer eso. Tú ves el partido completito, no te lo interrumpen, aquí es horrible que ves un partido de futbol y no le puedes ni seguir. O va a despejar el portero y ya te das cuenta y el balón ya está del otro lado y ellos siguen con su publicidad. No sé qué tanto dé para eso.

Y otro tema, en televisión restringida, el volumen de los comerciales, no sé si eso el IFETEL se pueda meter, pero es desesperante que le subes porque no se oye nada, llega el comercial y despierta a todos los que estaban dormidos y tú estabas viendo la tele; es muy molesto que el volumen de los anuncios lo ponen más alto a propósito; como dije, no sé si en esta recomendación; pero ya que estamos en publicidad, sí quería hacer eso.

Lo que puedo checar es lo del volumen, puedo echarme un análisis y ver si se puede hacer algo. Es algo sencillo y directo.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Enriqueta.

Lic. Enriqueta Cabrera Cuarón: En lo que mencionabas del volumen, porque por ejemplo, hay algunos canales, entre ellos Canal Once, que en Sky, se baja el volumen muchísimo, o sea estás viendo un canal y te metes a Canal Once y el volumen baja muchísimo y hay gente que ya no se queda ahí simplemente por la diferencia de volumen, y se va a otro canal, entonces, esta es una cuestión que tendría que ser regulada.

Que los cables tengan un nivel de audio similar en todos los canales, porque sí sucede mucho, con frecuencia este asunto, que es una parte también que tiene que ver con la competencia, porque te bajan el volumen y entonces, automáticamente baja tu nivel de competencia o porque a la gente le da flojera

quedarse ahí un rato y luego regresar otro canal y entonces encontrar el volumen mucho muy alto.

Pero yo creo que sí, este asunto del volumen de la publicidad es importante y suben el volumen, primero para atraer la atención y segundo, porque ya saben que cuando entran los anuncios la gente se levanta y va a hacer otra cosa, a lavar un plato a prepararse un sándwich, etcétera, entonces para que lo sigan oyendo todos absolutamente, se sube así el volumen.

Y otra cuestión que yo creo que habría que analizar en materia de audiencias, porque hemos hablado de la diversidad de la programación y ahora con los canales digitales vas teniendo cada vez más, y creo que es una tendencia de tener canales especializados, por ejemplo, un canal dedicado a niños, entonces, toda la programación tiene que ser para niños y un canal dedicado a educación y ciencia y tecnología, por ejemplo, pues solamente va a poder meter esos tipos de contenidos, pero ahí la diversidad estaría ya no en los contenidos mismos, sino en la forma en que se transmiten los contenidos, o sea que tendrían que ser diversidad documental, programa de tal, mesa redonda, esto o lo otro. Entonces, yo creo que tenemos que hacer también esa diferenciación entre televisión abierta general y televisión ya en los canales digitales aunque sea televisión abierta también, para la cuestión de la diversidad.

Nada más, gracias.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Algún otro comentario?

Mtra. Irene Levy Mustri: Nada más, es algo muy importante, 30 segundos.

Los lineamientos de las audiencias, dijo Gabriel Contreras, ayer o antier en un evento, están por salir, ahí viene regulado lo del volumen, así estaba en la versión que se subió a consulta y están en el Programa Anual de Trabajo, dos lineamientos más, los de la publicidad y están también los lineamientos de pluralidad en contenidos. Entonces, yo creo que es muy oportuna la regularización.

Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla: Ahí reiteraría lo que se solicitó desde el Consejo pasado y cada sesión, solicito que antes de que el Pleno lo discuta y apruebe, que se pueda tener una reunión para el tema de audiencias, porque nosotros vimos la versión que se presentó en la consulta pública y nos pronunciamos sobre esa, después de eso ya no supimos que pasó, ya pasó más de un año y ha sido una solicitud reiterada, porque digamos que no sería agradable un día amanecer sabiendo que los aprobaron sin que se haya atendido una solicitud que viene desde el consejo pasado.

Gracias.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Creo que todas las solicitudes de reunión. ¿Esa no se dio? Vemos como darla.

Ahí como te comentaba hace rato, yo sugeriría que habrá que apretar el acelerador en el tema.

Entonces, si quieren continuamos con el tema después de la intervención de Martin Cave.

Gracias Martin por estar aquí, gracias por aceptar nuestra invitación y le voy a pedir a Elisa, que ha gestora, que introduzca a nuestro amigo Martin.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Nada más para beneficio de Martin, le voy a decir quiénes somos.

Voy a hacer esto brevemente, Martin, te voy a decir con quién estás hablando. Este es un Consejo de Asesoría de 15 personas, nos nombra el Pleno de IFT un año; es una mezcla de expertos en el tema, somos ingenieros, abogados y economistas, y nosotros de alguna manera discutimos lo que vemos como temas generales informados por lo que el Pleno considera la prioridad y a veces nos informa nuestra propia experiencia en el Sector.

Nosotros nos reunimos cada dos meses al principio o dos veces al mes, y al principio de nuestro término vimos una lista de temas que pensábamos que tenemos que discutir. Durante nuestro periodo hemos estado hablando de los derechos de audiencia y entre otros temas que estamos viendo es la neutralidad de la red, Ernesto, yo, Rodrigo Morales, que está allá, estamos involucrados en ese equipo y como parte del trabajo del equipo de neutralidad de la red, pensamos que era importante que habláramos con usted sobre la neutralidad de la red, de manera menos formal, como lo hizo usted el día de ayer.

Voy a presentarles a todos en español, quién es usted.

Martin Cave fue por muchos años profesor en Warwick, ahora es profesor adjunto en la escuela de negocios del Imperial College. También fue parte del Pleno en la anterior autoridad de competencia inglesa, antes de la reforma que tuvieron hace dos años, y ahora es miembro del Competition and Markets Authority, de la autoridad de competencia. Ha escrito mucho sobre telecomunicaciones y regulación.

Tiene varios libros sobre la regulación y nos sentimos muy afortunados de haberlo convencido de volver a venir a México, de ver a México y ver los problemas en México para que nos pueda ilustrar, y un poco la idea es que elabore, y no sé quién estuvo en la conferencia de ayer, habló 20 minutos.

Quisiéramos que pudiera presentar un poco más a profundidad las consideraciones que él ve en cuanto a la neutralidad de la red, y las preguntas que establece que son relevantes que nos hiciéramos en cuanto a cómo aplicar la neutralidad de la red en México.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Gracias Elisa.

Creo que es una suerte que tengamos a Martin aquí con nosotros, porque es alguien que sabe del tema, es una persona reconocida a nivel internacional y el mismo tema lo amerita, porque es un tema que todavía igual a nivel internacional y más a nivel mexicano está mal entendido, por ello yo creo que es realmente una suerte el tenerlo aquí con nosotros.

Y creo que deberíamos repetirlo con más frecuencia el tener expertos reales que tienen una posición muy clara e independiente del mercado mexicano que es importante y que vengan y nos den su visión.

Martin muchas gracias por estar aquí con nosotros, y quisiéramos darte la palabra.

Martin Cave: Muchísimas gracias.

Muchas gracias por tomarse el tiempo de escuchar lo que tengo que comentarles sobre la neutralidad de la red. Elisa y Ernesto les han dicho que soy un académico, y soy un abogado que se dedica a la neutralidad de la red; Soy de Reino Unido, durante los últimos cinco o seis años me ha interesado lo que pasa en México, y si les parece bien, quisiera hablar durante 20 minutos, pero interrúmpame, si tienen preguntas, y me disculpo por el hecho que tengo deficiencias lingüísticas por lo que tengo que hablarles en inglés y si no estoy siendo claro, por favor háganmelo saber, y yo tengo; no sé manejar el equipo técnico.

Entonces, quiero mostrarles ese edificio futurista que es la escuela de negocios del Imperial College, y está cerca de la parte de Londres, justo al lado del Royal Albert Hall, entonces, como les dije, yo voy a hablar un poco sobre la naturalidad de la red, pero quisiera si pudiera hacer un comentario sobre el conocimiento de la neutralidad de la red, porque ha sido un tema que requiere mucha explicación y eso quiere decir que es limitada desde el 2002, pero se ha vuelto cada vez más importante en los debates generales desde el 2010, desde que varios gobiernos y varias autoridades nacionales, como el Parlamento Europeo e instituciones han aprobado la legislación

que impone esta neutralidad de la red, y debido a que la experiencia de la neutralidad de red ha sido muy limitada, la cantidad de evidencia empírica obtenida del impacto de la neutralidad de la red es bastante limitada.

Existen una o dos piezas al respecto y hay un artículo que escribí uno de los directores del IFT que es muy interesante, y también otro documento que se le presentó a la Conferencia del IFT y a la que fui ayer, y es justo decir que los argumentos hasta ahora, han sido 80 por ciento de ideología, y 20 por ciento de hechos. Y por ello, es un tema muy contencioso y el nivel de nuestra ignorancia es bastante grande en cuanto a este tema de neutralidad de la red.

Bueno, el problema esencialmente surge en el periodo que les describí porque simplemente el surgimiento de nuevos actores en la cadena de valor de las comunicaciones, si nosotros vemos del lado izquierdo, podemos ver que incluso hace 10 años era muy sencillo y la gente, básicamente, creaba su propio contenido, escribían correos electrónicos o tenían conversaciones de voz, pero desde la era de velocidades de banda más grandes y desde el advenimiento de los teléfonos inteligentes que proporcionan la base para la mayoría de la comunicación en todo el mundo, nuevos jugadores han entrado en juego y gente que elabora contenido, gente que empaca contenido y lo proporciona.

Y después, tengo que mencionar a aquellos teléfonos celulares inteligentes que han causado una gran revolución en el uso de la tecnología y la comunicación y a lo que esto respecta.

Y por ello, la gente con la que estamos hablando sobre este debate, los actores en el drama y en particular son los ISP o como son llamados, los proveedores de acceso local y en segundo lugar un gran grupo de organizaciones que proporcionan contenido y que es un grupo muy exclusivo, y luego, una parte de eso son el grupo de proveedores de contenido que básicamente hacen sus materiales disponibles, ya sea por una cuota o una empresa, mediante la publicidad en Internet. Son estos últimos que incluyen nombres conocidos como Google y Netflix, los que no son dueños de las redes de distribución ni las redes de acceso locales, sino que están utilizando la Internet pública para obtener a través de los usuarios de tendencia, y realmente es la relación entre esas organizaciones que se conocen como y los ISP que es realmente la fuente de la contención.

Entonces, si ustedes quisieran ver una representación gráfica de lo que está sucediendo, ustedes pueden ver a los usuarios finales a los hogares, ustedes van a ver a los ISP que son los proveedores de acceso locales como, por ejemplo: Telmex, América Móvil o Televisa, en medio, son los que proporcionan los materiales. Y del lado izquierdo, tenemos a los proveedores de contenidos y aplicaciones; ellos

reciben dinero de publicidad y hay un flujo de valor de los que anuncian y los proveedores de contenidos y aplicaciones.

Si observan el resto de las flechas podemos ver cosas como el flujo de dinero y servicios que están tomando lugar, por ejemplo, sabemos que los usuarios finales pagan a los productores de acceso local por los servicios. Las dos flechas del lado derecho del diagrama representan flujos de efectivo de los usuarios finales, y también sabemos que igual que el financiamiento de la publicidad, los proveedores de contenido y aplicaciones obtienen pagos de usuarios finales, por ejemplo, Netflix te cobra una suscripción, y todo es claro y directo, pero el tercer grupo de flechas, es el que tiene una contención particular en este debate de neutralidad de la red, porque conectan a los dos ISP en medio, el ISP 1 y 2, y a los proveedores de aplicaciones y contenidos.

Y como ustedes pueden ver, esas flechas son bidireccionales, van en ambas direcciones, mientras que las otras van de los hogares directamente a los ISP o proveedores de acceso locales, sin embargo, la relación entre los proveedores de acceso local es más flexible, y no es algo nuevo, eso ha existido durante mucho tiempo, porque por ejemplo, una compañía de cable iba a permitir a los proveedores de contenidos que entraran a su red de cable, hace tiempo en la antigüedad tenían 30 o 40 canales y tenían que decidir qué proveedores de contenidos querían incluir y había una relación financiera entre los proveedores de contenidos y la compañía de cable.

Y de manera interesante, esto podría funcionar de dos maneras, yo soy el proveedor de contenidos que quiero pagarle a la compañía de cable para que me dé un espacio en esos 40 canales, pero en algunos casos, si el canal era un canal muy importante, que todos querían tener, la compañía de cable, le pagaba al proveedor de contenidos para que el contenido estuviera disponible entre sus canales de paga, entonces se negocia entre ambas partes.

Ahora, el aspecto clave del debate que voy a describir brevemente tal como yo lo entiendo, es si en el caso de la nueva era de la banda ancha, las ISP o proveedores de acceso locales pueden cobrarle a los proveedores de aplicaciones y contenidos, de acuerdo con el hecho de que estos requieren una característica especial o entre velocidad.

Y entonces, podría ser que tuvieran que pagar por ella esos proveedores de contenidos, pero, podría pasar esto sin pago, sino como el internet de mejores esfuerzos, y el proveedor de contenidos que quería poner disponibles sus materiales a usuarios finales no harían un pago, pero si por ejemplo queremos proporcionar un servicio que se basa en televisión de alta definición o algo que requiriera velocidades muy altas y latencia, etcétera, entonces, sería posible que el ISP lograra un pago

extra, y una parte muy importante de la propuesta de neutralidad es que ese tipo de pago debería de prohibirse.

Ahora, ¿por qué queremos prohibir esos pagos?

Esto es de lo que se trata la neutralidad de la red hasta cierto punto, creo que mucha de la falta de comprensión de la neutralidad de la red surge porque la gente que está a favor de la neutralidad de la red lo hace por un grupo de motivos, y que la gente que se opone a la neutralidad de la red, lo hace porque tiene otro tipo de motivos, entonces, como he indicado, tenemos un debate que habla más bien sobre preferencias y juicios de valor y habla muy poco de la evidencia, entonces, siento yo que mucho de este debate se deriva principalmente porque los que proponen la neutralidad son los oponentes de la misma, y están hablando de cosas distintas y objetivos diferentes.

Entonces, ¿a qué me refiero con ello? Me refiero a que la gente que se opone de la neutralidad de la red y que debe permitir esos pagos que describí antes, se lleven a cabo, aplicando principios económicos reguladores estándar que frecuentemente se aplican a los mercados de difusión de radio y telecomunicaciones y éstos están tomándonos como una referencia al nivel que los consumidores de ahí van a derivar un bienestar económico de los arreglos que se establecen, pero claro, ya que estamos hablando de comunicaciones básicas, también existe otro grupo de temas que están ahí dando vueltas que hablan con temas de la apertura de libertad de expresión, valores democráticos, entre otros, y los hechos de que algunas personas hablen de una cosa y otras personas hablen de otros, a menudo tiende a llevarnos a lo que yo llamo el diálogo de los sordos; porque todo mundo habla, pero nadie escucha, porque ellos no aceptan el marco de referencia que usa la otra persona para operar.

Lo que voy a mostrarles en un minuto es una declaración de una de las proponentes más famosa de los Estados Unidos de la regulación de la neutralidad de la red, por una abogada destacada de la Universidad de Stanford muy conocedora, y este tipo de comentarios, capturan que hay diferentes objetivos en juego.

Sólo para rápidamente explicarlo, no tienen que leer todo, pero ella dice: “existen tres argumentos a favor de la neutralidad de la red; hay otros, pero tres en particular”. Y dice:

1. Que nosotros tenemos que encontrar la manera para promover la innovación en el internet, y después ella también nos dice: pero la mejor manera para promover la innovación en el internet, es través de permitir a todos los que quieren usar internet que sus puntos de vista estén disponibles para los hogares, o sea, que tengan acceso al mismo tiempo que todos los demás y que haya una competencia abierta y real

entre ambas partes, y eso es uno de los argumentos directos claros dentro del marco de regulación económica.

La razón por la que lo quiero hacer, es porque va a alentar la innovación a los consumidores, se van a beneficiar de la innovación y por ello, es algo muy bueno.

La segunda razón dice esta abogada de Stanford, es que porque queremos producir una situación en la que los consumidores elijan lo que ellos quieren ver. Nosotros no queremos que la red controle lo que ellos tienen a su disposición y eso para mí, parece ser como una de las regulaciones económicas más estándar y es un razonamiento económico que dice que los consumidores deben estar a cargo si se quieren beneficiar y ellos tienen que tener la decisión y esa decisión no la tiene que hacer que el productor, que es lo que hace el monopolio: decide por ti.

3. Pero la tercera que es la más interesante, que si la pudieran leer ustedes, dice: "...que las reglas de neutralidad son para preservar el discurso democrático, para facilitar las organizaciones y las acciones políticas, y proporcionar un ambiente descentralizado en el que todos puedan participar, y eso hasta cierto punto es algo que trasciende, es algo que va más allá del análisis económico sobre el bienestar, y tiene que ver con un beneficio público, que la neutralidad tiene que poder generar.

Y, esto hasta cierto punto es como una alerta y nosotros lo que tenemos aquí en juego, probablemente, hasta cierto punto, y más que los temas de regulación es la tasa de terminación, tenemos que tener regulación simétrica, todo eso es algo que es más amplio, más extenso y hasta cierto punto es más interesante y también es algo más problemático para personas como yo que, por un lado, queremos beneficiar el bienestar de los consumidores y ustedes también, estamos preocupados por ello, básicamente, tenemos que hacer un tipo de intercambio,

Y, ahora, de lo que voy a hablar a continuación es rápidamente voy a mencionar algunos de los problemas han sido, los temas que se han agregado juntos a nombre la neutralidad de la red, y de cómo ustedes ven hay una gran variedad de cosas aquí.

Antes de hacerlo, a lo mejor están interesados ustedes en una manera posible de responder los diferentes objetivos, y el método que se puede utilizar y que, de hecho, se ha intentado mucho en Europa, es el método famoso de preguntarle a la gente de: -¿qué es lo que tú quieres?-

Y, lo que tengo en cuenta y en mente es un estudio que hizo un consultor para un grupo de reguladores europeos, básicamente lo que hicieron es que fueron a cuatro de los estados miembros de la Unión Europea, y le preguntaron a la gente, a preguntas en la calle sobre lo que les importaba sobre los temas bajo consideración.

Y, les pidieron, que por favor clasificaran en importancia las diferentes consideraciones, y lo que tengo yo aquí en esta diapositiva es un resumen sencillo que produjeron, creo que el primero es muy interesante, porque todo mundo dijo, la gente que paraban en la calle, le hablaban sobre la neutralidad de la red y todo mundo les contestó: -no tenemos idea de qué quiere decir la neutralidad de la red-, y algunas veces siento que yo sufro del mismo problema, porque son tantas cosas y nadie puede decirnos realmente lo que es.

Y, la segunda cosa que nos dijeron es: - ¿por qué estaban interesados en ese debate? o ¿por qué querían un servicio de banda ancha? -, en otras palabras, ellos tenían este interés del bienestar de comunidad, y entonces en tercer lugar lo que dijeron es que muchas cosas pueden suceder en este debate de neutralidad de la red, que van a hablar sobre problemas de topes de datos o a encontrar que uno no puede descargar cosas, porque tú proveedor de red no lo detiene y no permite que baje.

Esas son las cosas que las personas responden a la encuesta, responden como que algo que les molestaba, y a cuarta cosa es que los consumidores no estaban tan enfocados en su propio bienestar, sino estaban preocupados más bien sobre que todos tuvieran un trato justo y no querían un sistema, y simplemente estoy insertando esta interpretación.

No quieren un sistema, donde sólo los ricos pudieran ver cosas y tuvieran derecho a ellas, y las clases medias estuvieran privadas y no pudieran verlos; creo que sabemos de una gran cantidad de investigaciones políticas, que los países difieren sistemáticamente en sus enfoques, en cuanto a lo que es la justicia; por ejemplo, si comparamos a Suecia y Estados Unidos probablemente la gente ha encontrado, y ustedes también, que en la comunidad en Suecia, la preocupación de justicia y equidad como sociedad es mucho más fuerte que en Estados Unidos.

Si nosotros le preguntamos a las personas sería interesante de hacerlo; tenemos que aceptar que no esperaríamos una uniformidad de opiniones, y creo que la gente preferiría tener diferentes puntos de vista, por ejemplo, creo que probablemente yo tendría una comprensión intuitiva de lo que gente en el Reino Unido quisiera decir, pero no tengo idea de lo que un mexicano diría a este respecto, es un tipo de cosa que se tiene que investigar a nivel nacional.

Y, ahora, voy a hablar un poco sobre cuatro cosas técnicas, que en el debate de la neutralidad de la red han atraído un grado bastante uniforme de uniformidad.

Y, el primero de ellos, la transparencia de los consumidores; y éste está en el diagrama, la relación entre el ISP y los hogares, entre el proveedor de acceso local

y los usuarios; la propuesta de los reguladores cuando los ISP les dan un servicio a los usuarios finales debe de ser obvio para el usuario, qué les están prometiendo.

Es una norma básica de protección al consumidor y es una paradoja, que de alguna manera entra en este debate de la neutralidad de la red y creo que la razón es que se complica porque se mezcla con la administración del tráfico.

Si los consumidores van a tomar una opción racional tienen que saber qué están obteniendo y tienen que explicárseles, para que ellos puedan entender, pero si nosotros vemos los contratos de banda ancha en la mayoría de los países vemos que en letra pequeña hay alrededor de seis páginas un montón de cosas que dice qué es lo que el proveedor de la red puede hacer.

Y, nosotros, sabemos de otros estudios, estudios en particular sobre la venta de software, sabemos que menos del uno por ciento de las personas le da clic a las cosas, que dicen: "lee los términos y condiciones"; el 99 por ciento dice: "acepto los términos y condiciones". Entonces, hay mucho trabajo por hacer, para que la gente sepa cuáles son los términos y condiciones.

Y, el otro, es un poco más tecnológico por naturaleza; obviamente el internet público tiene todo tipo de cosas, tiene transmisión de streaming, las imágenes tienen que llegar en el orden correcto, para que beneficie al usuario final; tiene también llamadas de voz, en protocolo de voz sobre internet y también tiene que llegar en el orden correcto, pero también estar llevando cosas como descargas, correos electrónicos, los mensajes y cosas como esas que pueden, ustedes saben, unos pocos microsegundos no hacen ninguna diferencia y es bastante factible para las personas que recorren las redes segregar estas cosas y proporcionar los diferentes niveles de servicio, para ellos un par de microsegundos no importa.

Porque al hacerlo ellos básicamente pueden exprimir más; por ejemplo, yo he visto cálculos que si nosotros prohibimos a los proveedores de servicios el hacerlo la capacidad de la red tendría que aumentar 30 por ciento y todo mundo tendría que pagar este aumento de capacidad de la red. Es muy difícil estar en contra de la administración de tráfico, desde el punto de vista meramente técnico.

El tercer tema... ¿sí?

Dra. Clara Luz Álvarez González: ¿Tom, podría hacerte una pregunta? ¿Lo que quiere decir con su último comentario es que, si las reglas de neutralidad de la red sin excepción para la gestión del tráfico se imponen, entonces, podría haber un aumento del treinta por ciento de la inversión de la capacidad de la red?

Martín Cave: Sí, quiero decir más o menos.



Estos son estimados muy aproximados, y debido a ello la regla de neutralidad de la red en los países en los que he estudiado, y se pueden contar con una mano, dicen que la administración del tráfico técnico no es un problema, el problema de la administración del tráfico es que va más allá de una administración de tráfico inocente hacia una administración de tráfico estratégica o anticompetitiva.

Ahí es donde es el problema, porque si eres un ISP y tienes tus propios contenidos, tienes un incentivo para bloquear el que contenido le llegue a tu público en el orden correcto y, por ello, a lo mejor vas a tratar de excluir la información del rival, básicamente, poniendo los bytes en desorden.

Y, en la mayoría de los países, el hacerlo te haría que violaras la Ley de Competencia y que te demandaran o que te sancionaran, pero también es difícil probar que esto se esté haciendo, entonces podríamos decir que tenemos que tener un poco más de regulación para detenerlo y simplemente, más que la regla de competencia, que no siempre va a suceder.

Dra. Clara Luz Álvarez González: Perdón, otra pregunta. Es una pregunta de seguimiento.

Yo entiendo, que uno de las regulaciones polémicas de la neutralidad de la red es una que tiene Estados Unidos y está siendo impugnada en el Tribunal hoy en día, pero, ¿Estados Unidos permite la administración del tráfico?

Entonces, mis preguntas serían; yo sé que es polémica la regulación en los Estados Unidos, pero yo realmente no sé si ellos permitan o no la administración de tráfico, es la primer pregunta; y, la segunda, con esto termino, porque incluso creo que es inteligente tener administración de tráfico, pero como usted señaló el problema ahí es si de acuerdo con la disculpa de la administración de tráfico otras cosas se pueden hacer, para la competencia o en cuanto a los derechos civiles o libertad de civiles.

¿Cómo lo podemos ver o vigilar? Sé que es difícil de comprobar, ya lo dijo, pero si fuera regulador, ¿cómo puedo yo como regulador hacer una revisión para asegurarme de que no haya una administración de tráfico ilegal o anticompetitiva?, o ¿cómo puedo tener instrumentos competitivos para poder manejar ese tema?

Martín Cave: Uno o dos casos que han sido presentados en Estados Unidos a través de la Comisión Federal de Comunicaciones, uno muy famoso contra Comcast, porque parece ser que Comcast discrimina contra Netflix, y de acuerdo con la evidencia la proporcionó Netflix, porque Netflix tenía los recursos para mostrar que

los programas que estaban siendo interferidos eran programas de Netflix predominantemente, y no los otros programas de Comcast como los de NBC.

Y, eso, sugiere que hay rivales que quiere excluir a un proveedor de acceso local y tiene, si tienes evidencia y pueden producir evidencia si tienes los recursos, pues puedes probarlo; no fue tan fácil, pasaron por todos los tribunales, pero lo hicieron y yo no soy un ingeniero de tráfico, pero yo sé que la alternativa de no permitir la administración de tráfico es tan costosa.

A lo mejor no necesariamente 30 por ciento, pero realmente el no permitir una administración de tráfico libre sería irracional para las autoridades competentes, el poner esfuerzos para no permitir una administración de tráfico inocente, y así podemos identificar y extinguir si hay una administración de tráfico anticompetitiva.

Dra. Clara Luz Álvarez González: Gracias.

Martin Cave: Ahora, el cuarto punto es un tema que se llama “el camino de tierra”, y esto se basa en la analogía con diferentes carriles en una carretera y hay una preocupación que si el ISP se le dice está bien que proporcione su servicio, de mejor servicio, no puedes cobrar por ello, el servicio es gratis, pero podrías ofrecerle mejor servicio a la gente y tendría que pagar por él.

Entonces, ¿qué es lo que haces?, bueno, obviamente debes con el aliciente de alentar a la gente que pague extra, porque entonces vuelves la carretera sin peaje, una carretera de tierra, y entonces la gente va a querer usar los carriles, los mejores carriles, le sacas más dinero a las personas y por eso los consumidores acaban pagando más, y en Europa nosotros tenemos una regulación que dice, que el regulador nacional como el IFT si quiere puede imponer requerimientos de calidad en el internet en cualquier ISP.

No sólo los grandes; sino a cualquier ISP, así que si alguien es justo tratando de hacer un dólar por ofrecer un camino de tierra y luego tratar de cobrar a la gente un poco más por algo que es tolerable a medias, entonces usted puede regular fuera de eso.

Dr. Elisa Mariscal Medina: Sí, perdón, ¿puedo hacer otra pregunta?

Martín Cave: Sí, por favor.

Dr. Elisa Mariscal Medina: Ahora, con este camino de tierra yo me estaba preguntando si, usted mencionó la experiencia europea de la calidad de servicio, y aquí en México nosotros tenemos los derechos de uso, pero los derechos del uso no se valen en cuanto, o no se utilizan mucho en cuanto del acceso a internet.



Hemos estado defendiendo que el acceso a internet, la oferta, debe ser la velocidad mínima que se te ofrece, con el fin de que el usuario pueda ver si le están dando un camino de tierra o están cumpliendo con los términos decentes o no, pero en este sentido la regulación mexicana únicamente dice que ellos tienen que dar la velocidad y normalmente le dan una velocidad máxima, y yo siento que el camino de tierra se está haciendo sin importar estos temas de la neutralidad.

Martín Cave: Bueno, yo creo que esto es razonable el tener miedo a este respecto, y una manera para resolverlo es a través de la transparencia, y la noción de que pudiéramos decir que tu velocidad es lo que pasa en un día claro, en una distancia de un kilómetro y no a las tres de la mañana cuando no hay tráfico.

Esto no es transparencia, no, entonces hay mecanismos muy sencillos hoy en día disponibles, los consultores lo hacen, en donde se graba la velocidad promedio de un hogar común y corriente, y es lo que tenemos en muchos países europeos, en donde se hace algún tipo de muestreo.

Y, entonces, una vez que salen los resultados la compañía no va a poder reclamar y decir, que la muestra no es correcta y eso ha tenido un efecto masivo para eliminar estas reclamaciones, y hay otra razón por la que esto se hace, pero bueno.

Sólo quería hablar brevemente sobre el segundo punto; mi punto de vista muy personal de estos cuatro puntos que mencioné son la transparencia, la administración de tráfico, exclusión y el camino de tierra, es que se pueden resolver.

Muchos de estos se pueden resolver, a través de reglas de neutralidad básicos y por otros medios, entonces creo que todo mundo tiende a estar de acuerdo, que esto es malo, además de los que ganan dinero de ello, pero sus intereses los podemos poner a un lado.

Tenemos que saber cómo manejarlos, pero el argumento real tiende a ser que lo otro si debiéramos permitir algún tipo de transacción financiera entre los proveedores de acceso locales y los usuarios finales; voy a regresar a las cifras, para mostrarles entre los ISP y los proveedores de acceso.

Entonces, lo que realmente es importante, y no lo único importante, pero algo muy muy importante, es cuánto poder tiene el ISP, realmente, porque típicamente en un país europeo los ISP más grandes van a tener a nivel menudeo algo así como del 20 a cinco por ciento, del 20 al 50 por ciento de los clientes.

En Estados Unidos, Comcast tiene como el 60 por ciento, y, obviamente, en México, Televisa y Telmex y América Móvil están también en ese rango de los 60; y si ustedes tienen muchos proveedores de acceso local ISP, si ninguno ejerce mucho poder de



mercado, entonces estaríamos menos preocupados de darles a los ISP el derecho a cobrar, porque si cobran demasiado, pues alguien se va a ir con otro ISP.

Para mí esta es una concentración que consideraría muy importante, para ver si consideramos el precio en escalonado; y la manera clásica de cobrar sería para un ISP, que le diga Google: -bueno, si tú quieres que nosotros te entreguemos tu respuesta de búsqueda rápidamente, y por ejemplo, si tú quieres que permita que los resultados salgan rápidamente, nos vas a tener que dar 20 millones de dólares-, pero hay otro método que es más seductivo, el método de la tasa cero o costo cero, costo cero.

Ustedes hacen una regla con un ISP, que su contenido no cuenta contra la descarga, y yo entiendo que en algunos casos esperaríamos que el dinero cambiara de manos, entonces por ejemplo Facebook tendría que pagar una compañía, y la manera cómo funciona la negociación entre Facebook y la compañía es que no tienen que pagar.

Y, ¿por qué no tienen que pagar?, porque el poder ofrecer un Facebook gratis a tus clientes ISP es algo que te hace ganar, es tan bueno para ti, entonces no tiene que ofrecer efectivo, entonces, costo cero no necesariamente es lo que parece en la superficie, es una manera de pagar en especie en vez de en efectivo.

Y, es un pago, que se le hace al ISP que no es efectivo, porque a veces este pago no se hace, y uno de los factores que está bajo investigación por los reguladores es ¿cuáles son los términos y condiciones de costo cero?, pero desde el punto de vista del regulador es muy difícil eliminar el costo cero o la tasa cero, pero ésta vez a los consumidores como si les diera un regalo, están dándole un regalo sin pagar, y antes tenían que pagar.

Y, cuando entra la tasa cero, el costo cero, ya no tienen que pagar; y es una regla de la regulación que quieres evitar hacer cosas, que parece bien imponer un costo transparente a los usuarios, porque básicamente es difícil explicarles por qué imponerles un costo es buena regulación.

Entonces, ¿qué es lo que sucede?, de hecho, en todas las jurisdicciones que yo conozco nadie se mete con el costo cero, porque cuando se trata de costo cero, de hecho, no tenemos que tener, no podemos inhibirlo, entonces se presenta una excepción y ya.

Sí.

Adelante con su pregunta.

Dr. Elisa Mariscal Medina: Estoy pensando cuál sería éste. Pero, Claro Video es un ejemplo de un costo cero, en todos los planes de Infinitum y en todos los planes de Telcel te ofrecen Claro Video gratis

Martín Cave: Bueno, el país en donde la acción más grande se tomó contra un costo cero fue India, donde India se resistió fuertemente al ISP, Facebook a un costo cero.

Y, como pasa en muchos países, eso fue parte de un problema Indio y otros, porque este costo cero teníamos estas propuestas de presentar banda ancha gratis a áreas principales de la industria y llevar drones, y entonces el gobierno Indio estaba muy alarmado de ese prospecto y ellos no estaban de acuerdo.

Entonces, por eso no lo permitieron; hay un caso muy interesante que se está llevando a cabo hoy en día, porque AT&T en los Estados Unidos, AT&T ofreció un costo cero para DirecTV, para materiales de DirecTV a sus suscriptores, y es muy interesante, porque AT&T es dueña de DirecTV, y por ello quiere decir que es una gran compañía y está dándole una ventaja a sus proveedores de contenidos, y ese es el tipo de cosas, de hecho, no está prohibido por los reguladores en Estados Unidos, pero está contra la Ley de la Competencia, porque estás discriminando.

Entonces, un costo cero si nosotros vemos los registros, si tú ves lo que sucede en el mundo el costo cero casi nunca se excluye, ni siquiera en Chile, en donde han estado interesados, es un tipo de enlace que es muy difícil de resistir por parte del regulador, a menos de que sea un caso en particular o un regulador o un dictador, que decida qué hacer.

El costo cero, la tasa cero no es la única excepción, porque los reguladores reconocen que algunas aplicaciones también van a requerir características de servicio muy particulares, y un ejemplo obvio es que existe una aplicación de una cirugía remota; puedes estar sentado en una habitación en la Ciudad de México y al llevar a cabo una operación de corazón abierto a un paciente en alguna selva o donde sea.

Entonces, si la conexión se cae, pues el resultado sería terrible, pero también hay otros como, por ejemplo, tenemos un gran movimiento de muchas jurisdicciones de tener autos sin conductor y de nuevo se requiere tener una respuesta rápida, no podemos esperar hasta que una señal para tomar, para que los autos no choquen.

Entonces, tanto en Estados Unidos como en Europa, han identificado características especiales, servicios especiales o especializados, y lo que esto significa es, que esto es un tipo de arreglo distinto; una clasificación cero no es una excepción, los servicios especializados son una excepción y, por lo tanto.

La claridad de la propuesta básica, un byte es un byte es un byte se pierde, debido a estas consideraciones prácticas, y permítanme hablar de algo, que es un poco más complejo, que es el tema de los problemas con 5G.

Yo sé que muchos países han estado hablando de las redes móviles 5G, y parecería como que las redes 5G están diseñadas de manera un poco distinta de las existentes, entonces en vez de tener una red básica que está impulsada por que se maneja con ruteadores y hardware, y que apoya los mejores, el internet con sus mejores esfuerzos que cubre el 95 por ciento del tráfico.

En 5G, debido a un enfoque técnico distinto, la red va a consistir en diferentes rebanadas y cada uno se le da un uso en particular; entonces, por ejemplo, puede ser un enfoque del internet de las cosas muy lento, o qué sucede si tenemos un medidor de electricidad que todos los días comunique, ¿cuánta electricidad comunicas?

No importa si lo hace doce horas después, pero de manera similar puede haber una aplicación de gigabytes de alta velocidad con muy baja latencia, con velocidad muy alta, como estos autos sin conductor, y también podríamos decir que hubiera todo un rango de servicios entre estos dos extremos.

Y, en otras palabras, la disposición de servicio, debido a este cambio tecnológico se llama, ¿cómo se llama?, la virtualización de la red, y no sé exactamente que significa; de hecho, vamos a presentar una mayor ingenio a la red y con esto, cuando nosotros tenemos ese tipo de ingenio, entonces vamos a tener los mejores esfuerzos que cubren todo el tráfico en el ambiente y es difícil ver cómo la neutralidad de la red va a funcionar de esta manera en particular.

Y, en este caso, esto sólo es una idea; creo que sería justo decir, que esa dificultad no se va a encontrar para empezar en México, pero sí en los Estados Unidos y otros países, que tienen regulaciones en cuanto a la neutralidad de la red, pero nos ha causado preguntarnos sobre el futuro de la regulación, y este es un punto muy interesante.

Okey, estoy a punto de terminar ahora, pero yo quería, permítanme llamar su atención a este punto que ya he hecho, cuando consideren que, si este reto es un reto bueno para México o no, entonces yo sí creo que se debe de dar la consideración a la pregunta del poder del ISP.

No es lo único que se estamos cuestionando, pero es uno de los factores que se tienen que equilibrar y esta es una de las cosas que creo que en un mundo ideal vamos a tratar de hacer, pero de nuevo, estoy hablando de alguien que no está en este mercado.

Y, el primer punto, es que se requiere claridad en los objetivos, y creo que casi todos dirían: -bueno, es un poco de esto, es un poco de aquello-, pero el equilibrio es importante; entonces, los solicitantes de neutralidad de la red como la persona que me preguntó, diría, bien, básicamente es el elemento democrático el que es sumamente importante, porque podemos arreglar las demás cosas; tenemos información democrática que suaviza lo que es la neutralidad y nosotros tenemos subsidios públicos para internet, si es lo que queremos hacer.

Y, otra gente nos diría: -bueno, no hay dinero para subsidios públicos-, entonces el tema aquí sería ¿tenemos esta deuda para apoyar la democracia? o si tenemos más gente en el internet, entonces ese tipo de consideración también es muy importante; y como les dije, debemos evaluar el dominio y la explotación en estos mercados para los proveedores de contenidos, porque si estamos hablando de Google y de Amazon no tenemos que preocuparnos demasiado, pero hay otros de nivel medio mexicano, que están basados en gente vulnerable.

Y, otra cosa, que no he mencionado aún es, aunque hay desventajas de la diferenciación del servicio en términos de presentar distinciones entre los diferentes servicios y también hay ventajas, porque recuerden que el servicio que proporcionamos al usuario final tiene que ver con el contenido y probablemente que diferentes contenidos requieren diferentes bases, y todo mundo no puede tener el mismo transportador, porque hay gente que no va a obtener exactamente lo que quiere.

El camino de estandarizado puede satisfacer el 80 por ciento de las solicitudes, pero no va a convenirle al otro 20 y el servicio de esos, va a distorsionarse, y eso va a ser una pérdida; y si vemos cuál es esa pérdida, pues sería útil.

Y, el último punto, que quiero hacer aquí en esta diapositiva es sumamente importante, creo yo, es la regulación de la neutralidad de la red, no es algo fácil de hacer valer, de que se cumpla, porque en primer lugar es un grupo de cosas, y no es el peor problema, probablemente el peor problema es la ingenuidad de los proveedores de contenidos ISP probablemente excede la capacidad de cualquier ente regulatorio para anticiparlo.

Entonces, ese costo cero entró en existencia como una forma para evitar la regulación de la neutralidad de la red, y si permitimos un costo cero, que es lo siguiente que viene; si el proveedor de contenidos quiere pagarle al ISP por un mejor servicio es una manera sencilla, ¿cómo lo puede hacer?

Puede sencillamente agregar a lo que proporciona la red más unos kilómetros de fibra, para volverse también este mismo un ISP, y, entonces, lleva a cabo otras

secciones, no como proveedor de aplicación y contenido, sino como ISP con ISP o como proveedor de acceso local contra proveedor de acceso local, y ese tipo de transacción ha pasado desde los 80.

Si se gobierna con otras reglas, que permite los pagos, siendo en ambas direcciones, entonces sí se aprueba la regulación de la neutralidad de la red sin tener una idea clara de cómo vamos a hacer cumplir u obedecer o hacer respetar esta red, es algo que nos desilusiona; y yo he intentado presentarlo y esta es una pregunta abierta completamente, es una pregunta de los valores, de los beneficios, y para mí una persona racional podría favorecer esta regulación de neutralidad de la red dura o suave.

Okey.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Muchas gracias, Martin.

Santiago.

Santiago Gutiérrez Fernández: Muchas gracias, Ernesto.

El protocolo de G5 va a tener un impacto en el OIT, perdón no se oía bien, voy a volver a repetir.

El protocolo aceptado de 5G va a tener un impacto en la velocidad de desarrollo del OIT definitivamente, entonces ha habido una batalla entre los abogados y la industria por el dominio de este protocolo, entre AT&T, Verizon y proveedores de tecnología como Ericsson.

Recientemente esta semana, creo yo, por lo menos dos grandes jugadores; uno es AT&T y uno que no recuerdo ya llegaron a un acuerdo sobre un protocolo específico, entonces ¿cuál es su perspectiva o cómo ve usted que esto impacte a la velocidad del desarrollo de IOT si es que tuviera algún impacto?

Martín Cave: Yo realmente estoy saliéndome de mi zona de confort, porque no soy un ingeniero, pero creo que el punto de vista, que he escuchado que otros han dicho, es que los planes grandiosos para 5G es un tipo de conectividad universal y a tasas muy muy altas, pero la realidad debe ser distinta, porque con las bandas de espectro que vamos a usar, el costo de la implementación en esas áreas altamente pobladas va a estar más allá de lo que podría ser concebible en todos esos lugares, como Singapur y como Hong Kong.

Podrían estar así, pero en lugares como Reino Unido, México, no porque el ingreso incremental no sería suficiente para soportar el desarrollo, y si esto sucede, entonces

básicamente 5G no va a ser diferente del 4G, pero va a ser una tecnología más eficiente, y si ese es el caso, entonces, la gente ha estado discutiendo, que la velocidad baja de las redes de OIT que existen van a poder proporcionar un sustituto perfectamente adecuado a la red 5G, que en la mayoría de los lugares del país no existen.

El 5G no va a ser la gran revolución transformadora de la que se habló a menos de los centros de ciudades como siempre, pero solamente estoy diciéndoles lo que otros me han dicho y escuchado, pero realmente la posibilidad o de hecho.

Yo he hablado de las redes 5G, y que se están rediseñando con la virtualización de la red, pero ustedes saben que las redes fijas tienen lo mismo, entonces es un problema que prevalece, pero con la generación de redes en móvil es más obvio ver lo que está sucediendo.

Mtra. Salma Jalife Villalón: Hola, Martin.

Yo soy ingeniero, y desde mi punto de vista el punto el problema de la neutralidad de la red se debe a falta de ancho de banda y si nosotros tuviéramos un ancho de banda infinito nosotros no estaríamos discutiendo este tema en absoluto, y mi perspectiva es que existe un nuevo jugador en la ecuación, para proporcionar servicios e infraestructura, y este nuevo jugador es el reproductor de contenidos.

Y, en la regulación, no tiene ningún rol en lo absoluto, porque nadie está viendo, y yo no me refiero a que el contenido debiera ser regulado por lo que ustedes proporcionan como contenido, sino lo que ustedes nos proporcionan como servicio de entrega de contenidos.

Y, desde mi punto de vista, existen varios, primero, este nuevo jugador necesita jugar el rol en esta ecuación, y yo estoy de acuerdo con la mayoría de las cosas que usted ya mencionó, porque el ISP mantiene una postura muy relevante en esta ecuación, y los reguladores debieran de poder ver que el ISP no coloca el rol o hace, o es como que son prácticas de monopolio, si me explico bien.

Pero, por otro lado, lo que yo veo es que existe una manera distinta, ¿cómo lo puedo explicar?, yo lo veo como las carreteras, y ustedes van a tener una carretera y ustedes tienen servicios que corren encima de la carretera, y el dueño de la carretera no va a construir una carretera mejor o mayor, a menos de que averigüe que el transporte que va de un lugar a otro en cualquier red y esto sucede en cualquier red es no está totalmente cargada.

Pero, por otro lado, el ingeniero que construye una red tiene que construirla con una capacidad en exceso para no tenerla todo el tiempo, pero desde el punto de vista

económico nosotros no podemos construir una red desde un principio como una red completa, porque si no no vamos a tener una tasa de retorno jamás.

Entonces, el proveedor de contenidos, que está por ahí en el mundo, cuando un usuario utiliza ese contenido él va a tener que ir y va a tener que agarrar el contenido de algún lado, pero si este contenido está muy lejos, entonces ahí es en donde el tráfico de ingeniería entra en juego, y nosotros estamos utilizando la red de manera ineficiente, porque tenemos que ir por todo el mundo, para obtener todo ese contenido y traerlo de regreso.

Entonces, existen diferentes maneras para mejorar el uso de la red, por medio de imponer estos proveedores de servicio, para que se acerquen a donde se requieren los servicios, y ese fue el rol de los puntos de intercambio de internet.

Y, yo no sé por qué, la gente ahora está diciendo que no se requieren más; yo creo que son relevantes aún, y con ello nosotros pudiéramos liberar algo de ancho de banda en algunas áreas y permitir que el tráfico fluya aún mejor.

Y, otro tema, que no se ha regulado son los tipos de servicios; usted dijo en una de las dispositivas, beneficios de la diferenciación de servicio, yo siento que la diferenciación también es técnica; por ejemplo, si usted manda un video es diferente que cuando usted manda un texto, cuando usted manda una imagen, es diferente que si mandamos datos, por ejemplo.

Entonces, ellos deben de tener una calidad mínima, y esta puede hacerse por medio de normas y ustedes no van a tener que pedirle, si es que tengan algún tipo de calidad con los ISP, pero para con el servicio que proporcionan sí para poder por lo menos poder tener una calidad mínima, que cuando ustedes estén mandando el video ustedes puedan transportar o transferir esta mínima calidad.

Estas son cosas desde el punto de vista de ingeniería, que se podrían hacer en las redes, con el fin de tener un uso, un mejor uso y más eficiente de la red, pero sí creo que los proveedores de contenidos no están en la ecuación y que tendrían que estar ahí.

Martin Cave: Yo creo que usted mencionó puntos muy interesantes, estoy de acuerdo con la mayoría de los puntos, acerca de que se creen incentivos para que la gente y también pueda minimizar los costos de proporcionar contenidos, a la gente que está viéndolos, pero también es verdad que la regulación puede ayudar al respecto.

Sin embargo, mientras más competencia tenemos, y a nivel de acceso local y más arriba en la red, más vamos a esperar que las compañías tengan una opción de los

contenidos y de cómo se manejan, y también es muy posible que este tema se pueda resolver simplemente trabajando en la competencia con redes muy grandes, que hacen el trabajo más importante en la parte del internet, en vez de tratar de entrar y establecer algún nivel de calidad específico para algún tipo de contenido específico, porque esto podría ser algo muy difícil de hacer, porque tenemos tantas cosas que se tienen, y hay diferentes categorías, etcétera.

Entonces, claro, que también hay una pregunta de quién lo haría, porque tiende a hacer un poco más la regulación global, entonces, creo que los objetivos son correctos, pero también, ¿cómo llegamos ahí?; como siempre es debatible con el uso de la competencia, pero hay un punto en el que no estoy de acuerdo al 100 por ciento con ustedes, en parte estoy de acuerdo y en parte no, es que los proveedores de contenidos son jugadores importantes, porque una norma, una interpretación de lo que sucedió a Estados Unidos es que los reguladores estaban adoptando un punto de vista bastante suave.

Y, de repente, el Presidente habló para dar un punto de vista duro al respecto, y entonces los reguladores de manera vergonzosa dijeron: -no favorecemos a lo que dijo el Presidente-, y mucha gente.

Mucha gente atribuye este hecho a la alegación de que probablemente es parte verdad, en donde sabemos que Obama es el Presidente del Valle del Silicón, entonces Google y hay otra gente que tiene que ser los que cabilderos más, que influyen más, porque le dijeron que tomara este punto de vista, y esto sigue estando en frío.

No tenemos, cualquier proveedor de contenidos en México o en el Reino Unido lo deje en frío, y el hecho de que exista, porque es un problema de regulación, no podemos poderle decir a una compañía que tome un punto de vista que entre, que empiece a existir o no podemos decidir si esto va a suceder o no.

Entonces, creo que hay mucho terreno en común entre usted y yo y nuestros objetivos, pero yo no creo que todos los problemas, todos los proveedores de contenidos hayan sido excluidos, yo creo que algunos han sido bastante influyentes, pero no proveedores de contenidos, porque en Europa lo que realmente determinó el que se aprobara esta regulación de la neutralidad de la red son las tres instituciones.

Tenemos a la Comisión Europea, que es tecnocrática, también básicamente estaban en contra; tenemos al Parlamento, elegido por las personas y ellos estaban a favor de esta regulación de neutralidad de la red, guiada por este tipo de valores democráticos a los que aludía anteriormente.

Entonces, fue una lucha entre el Parlamento y los gobiernos nacionales, que entraron como dentro de un Consejo, y fue este quite y daca resultó complicada, entonces este es un tipo de antecedentes políticos, porque es la naturaleza de la disputa, pero es un poco de toma y daca, pero no sabemos, y, de hecho, es parte de la complejidad que he enfatizado.

Santiago Gutiérrez Fernández: Martín, cuál es, ¿me podrías dar principios de política pública, clave, que pudieras dar como conclusión de tu presentación?

Martín Cave: Muy buena pregunta.

Yo creo que una de ellas, creo que una de ellas está implícita en la segunda viñeta y el segundo, y la segunda viñeta, porque hice énfasis en el impacto potencial de la decisión de la dominancia de las ISP, y ustedes tienen ISP muy dominantes en México, claro; y probablemente nadie va a discutirlo, pero esto puede hacer que ustedes tomen una neutralidad regulación de neutralidad de la red, porque previene que el dominio del ISP pase hacia los usuarios y los proveedores de contenidos.

Pero, la regulación de neutralidad, es una manera perversa de tratar de manejar el dominio, dominancia, es algo sintomático; tenemos este síntoma y vamos a resolverlo en vez de manejar el problema real, y sólo manejamos el síntoma; las otras cosas malas que van a resultar es que la dominancia va a continuar y van a persuadirse ustedes mismos que atacaron el problema, pero realmente no, no lo resolvieron.

Pero, ese, es uno de los principios de política pública, que si ustedes tienen una fuente de diferentes problemas, entonces probablemente es mejor ir a la fuente, en vez de tratar de tratarla directamente; los reguladores a veces tienen que hacer zigzag, tienen que ir hacia atrás y regresar sobre sus pasos, no es tan directo, pero esta es una decisión de política muy importante.

Y, también, creo que hoy me repito a mí mismo, que la pregunta de hacer respetar la ley, los reguladores obtienen muy mal nombre si aprueban una ley que no pueden después hacer valer, porque nosotros tenemos legislación que ha aprobado el Parlamento, que realmente nadie puede hacer que se respete o hacer valer lo que está ahí en las leyes, ya sé que todo el proceso entra en controversia.

Y, el tercer principio, que probablemente es un poco más contencioso, es en dónde está este supuesto; si quieres regular tienes que mostrar que esta regulación va a ser buena o que sea lo suficiente, que si no la regulamos, entonces va a ser bien, y siempre tenemos ese tema, ¿dónde está la carga de la prueba?, ¿dónde se puede ver que esta regla se comprueba o no se comprueba?

En las sociedades tenemos que tomar un punto de vista de cómo las cosas pueden funcionar, y hay tantos niveles, entonces nosotros no vamos a estar en una posición en donde podamos decir que hay un 80 por ciento de certeza, que va a ser para el bien, sino tiene que haber un mayor rango de cosas.

Y, creo, que este es potencialmente un problema, pero otra manera para verlo es que la razón porque esta incertidumbre existe viene del hecho que no hay una gran cantidad de bienestar o beneficio, que se vea claramente; y yo no duermo con mayor tranquilidad en mi cama en Londres, porque la Comisión Europea y las Institución Europea impuso leyes de neutralidad de red en el Reino Unido.

Y, es en parte, porque en dos años nosotros, la Unión Europea, a lo mejor ya ni está, entonces muchas personas se emocionan, mucho con esto, pero en cuanto a la fortaleza de la información que ya conocemos creo que la justificación, para este alto nivel de preocupación, probablemente es más débil que lo que es el continuar con esta preponderancia de cómo esta red puede extender cobertura.

Ese es el tipo de cosas que yo sospecho, que está en el esquema de las cosas, y que va a ser más y más importante; sin embargo, pues este es un poco mi punto de vista.

Santiago Gutiérrez Fernández: Perdón, una pregunta más.

¿Podrías durante uno o dos minutos, hablar de uno de los puntos de las viñetas sobre su hipótesis de trabajo?

Martín Cave: Sí, ¿cuál?

Santiago Gutiérrez Fernández: El que tenía una hipótesis de trabajo en el encabezado.

Martín Cave: ¡Ah!, sí, ya.

Como usted dijo, lo hice en dos partes; hice lo que pensé que era claro y directo, y los que la mayoría de la gente puede estar de acuerdo y después dije, creo que ya me fui muy lejos.

Santiago Gutiérrez Fernández: Usted tenía tres hipótesis de trabajo en una de sus diapositivas.

Martín Cave: Sí, ¿es esta?

Santiago Gutiérrez Fernández: Sí, la primera, por favor, sí.



Martín Cave: Entonces, estos temas son transparencia, administración de tráfico, exclusión y el camino de tierra; yo creo que la mayoría de las personas piensan que son malos resultados que debemos de prevenir, y lo que dije es que estos cuatro los remedios o lo que debía de haber dicho, estos remedios de conducta deben de remplazar, deberíamos de cambiar la palabra cuestiones, por remedios o problemas por remedios, porque hay historia que demuestra que podemos hacerlo valer.

Y, ¿cuáles son las para los usuarios finales?, les decimos las prácticas para los hogares y para los CAP, nosotros prevenimos que los ISP los exploten de manera indiscriminada y para ambos se previene la táctica del camino de tierra, que no se implemente, esta táctica de camino de tierra es mala para ambos, pero tanto para los ISP como para los proveedores de aplicaciones de contenidos.

Estos acetatos no son maravillosos, pero si las quieren con mucho gusto se las puedo dar.

Santiago Gutiérrez Fernández: Está bien, gracias ¿Le puedo hacer una última pregunta? ¿Pregunta política?

Dado el hecho de que ambos, el Reino Unido y Estados Unidos, o liderazgo de ambos países va a ser más conservador de Estados Unidos por venir, ¿cómo podría esto impactar a FCC y las políticas sobre internet, sobre telecomunicaciones? ¿Cuál es su punto de vista?

Martin Cave: Bueno, es mucho más fácil decir en los Estados Unidos, porque el Presidente entrante va a nombrar a los tres miembros de la mayoría del FCC, también se ha expresado en contra de la regulación de neutralidad de la red.

Entonces, no me sorprendería si se retira esta regulación completa, y los reguladores siempre se vuelven muy políticos, entonces a menos de que el Presidente tome decisiones desastrosas, sabemos que va a pasar, lo que ya mencioné, donde Obama habló de los tres demócratas que enviaron su punto de vista de un segundo al otro, por lo que dijo el Presidente.

En el Reino Unido es distinto, porque los reguladores del Reino Unido están en contra de la regulación de la neutralidad, a diferencia del FCC; y las instituciones europeas fueron las que les impusieron, entonces, como siempre.

Santiago Gutiérrez Fernández: ¿Europa Digital también?

Martín Cave: Lo sé, yo pienso que estamos a favor de Europa Digital, pero creo que los reguladores no piensan que eso va a promover la Europa Digital.



Pueden pensar, que, bueno, van a hacer la inversión, pero no lo sé por hecho, pero cuando nosotros, como vemos que va a suceder en Europa, vamos a mantener la Ley de la Unión Europea, aunque nos vayamos de la Unión Europea vamos a tener algún tipo de 100 mil disposiciones legales, que van a tener que serán revisadas y vamos a decidir cuáles queremos mantener, cuáles queremos dejar, pero yo dudo mucho que quitemos entre las primeras 50 mil cosas que van a tener que cambiar no va a estar a red de neutralidad de la red.

No creo que sea un tema tan candente y tan importante, bueno, a lo mejor estoy equivocado, porque la política es así que muchos se van y muchos se vienen, y pues así es como se maneja.

Santiago Gutiérrez Fernández: Muchas gracias.

Dr. Elisa Mariscal Medina: Creo que una de las cosas que hace a México diferente es que en las descripciones nosotros hablamos del elefante en el salón que es dominante, que es la dominancia; lo hicimos en televisión de paga o televisión restringida; fue la única investigación que hizo el IFT sobre la dominancia.

Y, sin ninguna determinación de dominancia entró, entonces la neutralidad de la red en México es distinta, porque es un canal trasero para establecer la dominancia, es otro canal; y con eso cierro, porque siento que son reglas que distorsionan, pero son la única manera en la que podemos restringir una posición dominante que tenemos en este momento.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Okey.

Bueno, pues, Muchísimas gracias, muchísimas gracias.

Creo que lo que nos dijiste fue muy útil y no tenemos más preguntas, entonces muchas gracias de nuevo.

Martín Cave: Muchas gracias por haberme escuchado.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Bueno, a ver, claramente la reunión ya terminó, el punto, hay dos puntos, pero sí quería, Carlos.

No, ya se fue, pero independiente de eso, a ver, lo de Carlos Merchán lo circuló, creo que es votable en línea, entonces, me preocupa requiere gran explicación, para que se vote ahora, en los próximos tres días.

Pero quería...

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Nada más un comentario muy rápido.

Básicamente, lo que yo les he circulado es una cuestión muy rápida, era revisar lo que está pasando dentro del sector de la UIT, y en particular sobre el sector de radiocomunicaciones, con relación a los trabajos que se están haciendo a la vista del internet de las cosas.

Y con gran sorpresa me encontré que durante la pasada asamblea de radiocomunicaciones, que fue el año pasado, en el 2015, se adoptó una resolución que es particularmente importante para la administración del espectro, en donde esto tiene que ver ante el impacto que puede tener el internet de las cosas, en ancho de banda, en cantidad de equipos que van a estar operando simultáneamente, el impacto que de todo esto viene, y todas esas cuestiones que deberían tomarse en consideración ahorita que está haciendo un re-bandeo sobre todo en los diferentes segmentos de banda que estamos teniendo.

Y en ese sentido, considero que es muy oportuno, ya que en la consulta que acabo de realizar a la UIT sobre qué es lo que están llevando a cabo con relación a esta resolución, me indican que aún no han comenzado los trabajos, y que estos trabajos van a comenzarse en muy poco tiempo dentro de la Comisión de Estudios 1 del Sector de Radiocomunicaciones, que es la que está encargada de la administración del espectro; todos los aspectos de administración del espectro están en esta Comisión de Estudio 1.

Entonces, considero que es muy oportuno, sobre todo por la velocidad con la que están viniéndose los acontecimientos en toda esta cuestión del internet de las cosas, que la institución, en este caso el IFT, tenga un contacto directo con la UIT tanto en el sector de radiocomunicaciones, como en el sector de normalización de las telecomunicaciones.

Ahí en el documento les digo a ustedes, que en el sector de normalización de las telecomunicaciones hay una comisión de estudios 20, que fue creada en el 2012, y que ya tiene muchas recomendaciones y hay una serie de estudios que es importante que se tengan en cuenta, y de ahí, se están derivando muchos de los impactos que se están viendo o los que están presentándose ahora en la parte de radiocomunicaciones.

Y en ese sentido, considero que es muy urgente que la institución tenga un grupo especializado para estar dando seguimiento y atención a todo esto, y que sea copartícipe y participe en ellos.

De hecho, me están indicando que el próximo día 22 de este mes va a haber ya un seminario específico sobre el internet de las cosas, a la cual está abierto, que pueden

entrar por web, etcétera, en el mail que les compartí hoy, ayer en la tarde, les compartí la respuesta que recibí; ustedes pueden verlo e incluso pueden ustedes participar en ello.

Pero sí considero que es muy urgente que se tome la atención a esto, para que no estemos reaccionando ante hechos consumados, y que con tiempo se pueda ir planteando y planeando las cosas como debería de estarse haciendo, sobre todo en la re planificación de las bandas de frecuencias, en la parte baja de la banda, que es una de las partes que muchas veces nos preguntamos qué va a pasar con ellas, y ahí hay muchas aplicaciones que son importantes, así como en los otros segmentos de banda, donde vamos a ver el despliegue del IOT en el futuro.

Eso es básicamente lo que quería comentarles, y de ahí mi interés y la urgencia de proponerles a ustedes que hagamos esta recomendación al Pleno del Instituto.

Eso es todo.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Gracias, Carlos.

No tenemos quorum, entonces habrá que pasarla a votación en línea.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Ernesto, nada más para apoyar a Carlos, para apoyar totalmente lo que dice Carlos, a mí me extraña que no exista.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Estoy totalmente de acuerdo.

Ahora, el martes estuvimos Juan José y yo con el Presidente Gabriel Contreras, para hablar sobre la evolución del Consejo, cómo ha ido todo esto, cómo estamos avanzando, como están las recomendaciones, las que han pasado por el Pleno, las que todavía no llegan ahí, cuáles están en las áreas.

Lo que acordamos Gabriel y yo, es que básicamente los próximos días, y con los próximos días me refiero a lunes o martes, lunes en principio se supone que es feriado, estaríamos haciendo un corte de caja para ya pasar lo que se ha aprobado hoy, que tome el cauce necesario dentro del IFT, y que podamos tener una reunión al rededor del 5 o 6 de diciembre, o sea, en dos o tres semanas; probablemente en el mismo estilo que tuvimos aquella de desayuno, cuando haya sido, hace un año, para que nos reunamos con el Pleno para discutir cada una de ellas, de manera obviamente muy general, porque no va a haber mucho tiempo, y ver qué les gustaría más ellos y qué quisiéramos nosotros entregarles, para así poder cerrar los últimos, los cuatro meses que nos quedan como Consejo, con alguna recomendación realmente de impacto.

Entonces, sí creen que hay algo, y creo que aplica especialmente para la de audiencias, que ha estado bastante más trabajada, si quisiéramos pasar algo para el grupo, para que lo vote y se les entregara al Pleno para que lo haga circular a las áreas, creo que estamos en el momento correcto de hacerlo.

Se lo comenté a Clara Luz antes de la reunión, creo que valdría la pena hacerlo, porque creo que no hay nada pendiente, excepto esta, pero creo que es relativamente sencilla. Y pues como dice Javier, hacer un corte de caja.

Entonces, yo se los agradeceré, y pues ya les estaremos comunicando qué fecha nos da el Pleno, porque la idea sería tener una mayoría del Pleno, lo que implica tener cuatro o más.

Entonces, creo que podemos dar por terminada la Séptima Sesión, muchas gracias.